

CONVENIO No. C- 008-2021

INFORME DE RESULTADOS

Aumentar la Responsabilidad de las Regalías en Colombia
mediante estrategias basadas en datos

2012 - 2020

CONVENIO No. C- 008-2021

Entre la Unidad de Acción Vallecaucana y
Transparencia por Colombia

Aumentar la Responsabilidad de las Regalías en Colombia mediante estrategias basadas en datos

Producto No.4

INFORME ESTADÍSTICO

Objetivo:

El presente documento tiene como objetivo presentar los resultados asociados al manejo de las Regalías en Santiago de Cali durante el periodo 2012-2020.

Responsables:

Diana Catherine Cuervo S
Gissel García García
Lina María Orozco H
Manuel A. Guevara



01.

LA INDUSTRIA



INTRO DUCCIÓN



La industria extractiva se encuentra organizada en dos subsectores: 1. Hidrocarburos (petróleo y gas) y 2. Minería (carbón, hierro, ferroníquel, oro, esmeraldas, materiales de construcción, entre otros). Frente a esta industria, Colombia tiene como responsabilidad institucional administrar los recursos naturales, evaluar y hacer seguimiento a las obligaciones y condiciones. Para ello, el Estado colombiano ha expedido una serie de normas en

la que sustenta dichas funciones, entre ellas se encuentra la disposición consignada en el artículo 360 de la Constitución Política de 1991, al establecer que “la explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte” (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 360).

**LAS REGALÍAS SON EL PAGO QUE HACEN LAS
COMPAÑÍAS PETROLERAS Y MINERAS AL ESTADO
COLOMBIANO, POR EXPLOTAR YACIMIENTOS DE UN
RECURSO NATURAL NO RENOVABLE.**

Por ejemplo, las compañías petroleras entregan al estado entre el 8% y el 25 % del valor de la producción de petróleo crudo (Contraloría General de la República, s.f). Según datos del Ministerio de Minas y Energías, el sector minero realizó un aporte de \$2,5 billones al Sistema General de Regalías durante 2019, superando en un 4,2% la cifra que se había presentado en 2018 (\$2,4 billones); los minerales que más recursos aportan a las regalías son el

carbón con el 89%, el níquel con el 5,3%, y los metales preciosos con el 4,3% (ANM, 2020). En relación con el uso y disposición de los recursos provenientes de las regalías, estos son **destinados a solucionar las necesidades básicas insatisfechas de los departamentos y municipios**, tales como la educación básica, salud, agua potable y alcantarillado entre otros y a financiar grandes proyectos que traigan progreso a la región.

8 PASOS

Según la ley 2056 de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, el ciclo de generación de regalías y compensaciones está compuesto por 8 pasos y comprende las actividades de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, exploración y explotación, fiscalización, liquidación, recaudo, transferencia, distribución y giros a los beneficiarios de las asignaciones y compensaciones directas.

01

Conocimiento

02

Explotación

03

Fiscalización

04

Liquidación

05

Recaudo

06

Transferencia

07

Distribución

08

Aprobación

El primer paso es el conocimiento y cartografía geológica del suelo, que hace referencia al desarrollo de actividades de investigación con el objetivo de obtener, complementar y profundizar el conocimiento del potencial del país en los recursos naturales no renovables del suelo y del subsuelo colombiano.

Segundo, la exploración y explotación, que es realizado por los beneficiarios de derechos para explorar y explotar recursos naturales no renovables, en cumplimiento de la normativa aplicable vigente, velando por el cumplimiento especial de disposiciones ambientales, por lo que el pago de regalías se acredita acorde con los volúmenes de producción, que serán medidos y reportados por el explotador, sin perjuicio de los requerimientos que se realicen en desarrollo de la actividad de fiscalización.

Tercero, la fiscalización de la exploración y explotación de recursos naturales, que debe estar orientada al cumplimiento de las normas y de las obligaciones derivadas de los contratos y convenios, títulos mineros y demás figuras que por mandato legal permiten la exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

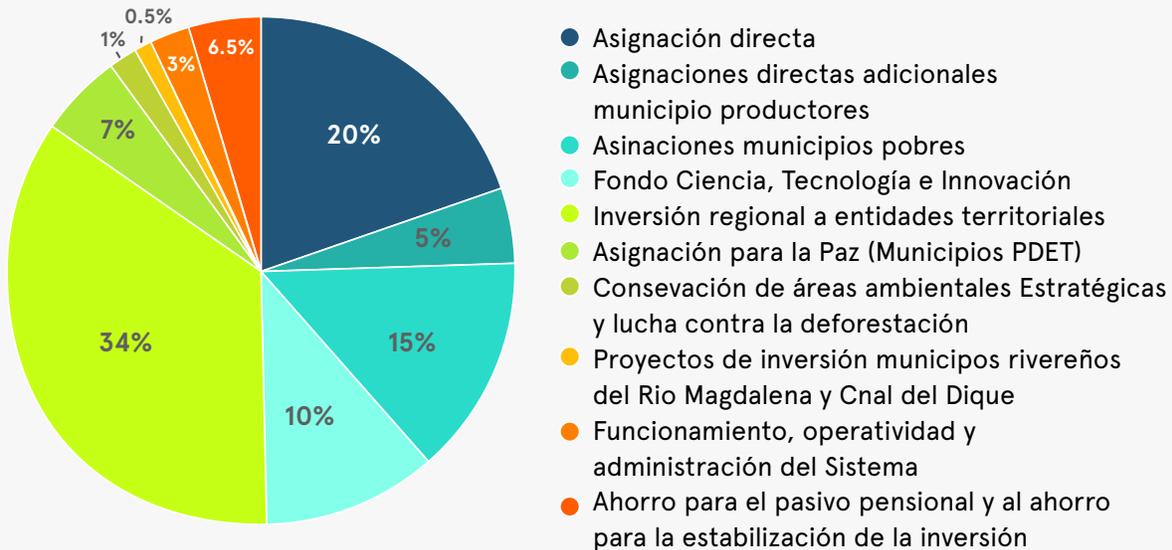
El cuarto componente del ciclo es la liquidación, que se realiza a partir de los volúmenes de producción, precios base de liquidación, tasa de cambio representativa del mercado y porcentajes de participación de regalías por recurso natural no renovable, en las condiciones establecidas en la ley y en los contratos.

Posteriormente, se lleva a cabo la recepción de las regalías y compensaciones liquidadas y pagadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, o quienes hagan sus veces, en dinero, en especie, o mediante obras de infraestructura o proyectos acordados directamente entre las entidades territoriales y quienes exploten los recursos naturales no renovables.

Sexto, se realiza la transferencia, entendida como el giro total de los recursos recaudados por concepto de regalías y compensación en un periodo determinado, que realizan sin operación presupuestal, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería, a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías.

El séptimo paso del ciclo es la distribución, es decir, la aplicación de los porcentajes señalados en la Constitución Política y en la ley 2056 de 2020 para cada uno de los conceptos de distribución del Sistema General de Regalías, tal como lo muestra el gráfico a continuación. Por último, se realiza la aprobación de los proyectos a financiarse por el SGR y el giro de los recursos.

Gráfico 1. Porcentajes para la distribución de los recursos de Regalías



Fuente: Elaboración propia con base en la información consignada en la Ley 2056 de 2020.

En este sentido, según la ley 2056 de 2020 el Sistema general de regalías puede entenderse como:

Un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se establece la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Ahora bien, para tener una mayor aproximación al Sistema General de Regalías y su operación en Santiago de Cali, el presente documento responde a la pregunta **¿Cómo han funcionado las regalías en Cali?** Para ello, se presenta la información obtenida en plataformas públicas sobre las regalías en el municipio durante el periodo 2012-2020. Así, el informe se compone de un capítulo de metodología y cuatro de resultados. El primer capítulo de resultados muestra el volumen de extracción y producción de hidrocarburos y minerales, al igual que los valores generados por contraprestación en regalías según recurso natural y año de producción. El segundo capítulo de resultados explica la administración y gestión de las regalías que realiza la alcaldía del municipio al respecto. Tercero, se detallan los proyectos presentados para ser financiados por recursos del Sistema General de Regalías al igual que los resultados del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías y, por último, se presenta la información general de los proyectos aprobados en el periodo de análisis, haciendo especial énfasis en la contratación asociada a los proyectos. El informe culmina con las conclusiones y observaciones generales, al igual que las referencias consultadas.





02. ESTRUCTURA



METO DOLOGÍA



El presente documento contiene los resultados recopilados frente a la pregunta por el funcionamiento de las regalías en el municipio de Santiago de Cali en el periodo 2012-2020. **El informe tiene como fuente principal los datos puestos a disposición por las entidades territoriales a nivel nacional y municipal en plataformas que contienen datos relacionados con el Sistema General de Regalías**, complementada con información recopilada a partir de un derecho de petición y una conversación sostenida con un funcionario de la Alcaldía, adscrito al proceso de gestión de las regalías en el banco de proyectos de Planeación Distrital.

El documento está compuesto por cuatro capítulos de resultados. El primero de ellos es la producción de minerales y contraprestaciones en regalías generadas, donde se muestra la geolocalización de las minas en el municipio, al igual que el volumen de extracción y producción de hidrocarburos y minerales, y los valores generados por contraprestación en regalías según recurso natural y año de producción. Para su elaboración, se tomó como referencia el geovisor de la Agencia Nacional de Minería¹ a fin de identificar la posición de las minas en Cali y, segundo, se tomaron los datos presentados por el Ministerio de Minas y Energía en la base de datos denominada "Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones Económicas Trimestral"². El segundo capítulo de resultados explica

1 Disponible en: <https://annamineria.anm.gov.co/Html5Viewer/index.html?viewer=SIGMExt&locale=es-CO&appAcronym=sigm>

2 Disponible en: <https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Producci-n-Nacional-de-Minerales-y-Contraprest/r85m-vv6c>

la administración y gestión de las regalías que realiza la alcaldía del municipio al respecto, el cual tuvo como insumo principal la información obtenida mediante la presentación del derecho de petición No. 02141730101913922 interpuesto ante el Departamento Administrativo de Hacienda municipal, y que fue complementado a partir de respuestas del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

En el tercer capítulo se detallan los proyectos presentados para ser financiados por recursos del Sistema General de Regalías al igual que los resultados del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías. Este capítulo tuvo como insumos el detalle de los proyectos por entidad recuperado del sitio interno de la plataforma Mapa Regalías³, el documento denominado "LAST-Enlaces-ProyectosPorEntidad" donde se relaciona el total de proyectos presentados, incluidos los que tienen un estado diferente de "aprobado", filtrando por los proyectos presentados por la administración municipal y sus organismos; al respecto, cabe mencionar que estos datos fueron proporcionados por el ingeniero de datos de Transparencia por Colombia en tanto al intentar ingresar posteriormente, la página arrojaba un error que imposibilitaba la descarga de los archivos. De igual forma,

se tomó como referencia el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)⁴ elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, y cuyos datos, al 8 de julio que fueron consultados, tenían fecha de corte el 30 de septiembre de 2019.

En el último capítulo de resultados se presenta la información general de los proyectos aprobados en el periodo de análisis, haciendo especial énfasis en la contratación asociada a los proyectos. En primer lugar, para corroborar los tres proyectos presentados y aprobados se tuvo en cuenta el documento denominado "base_proyectos_15062021"⁵ filtrando por entidad ejecutora el municipio de Santiago de Cali o los organismos adscritos a la administración municipal. Para la descripción de los aspectos generales de los tres proyectos presentados y aprobados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías se tuvo en cuenta tres fuentes de información, a saber: a) Mapa Regalías⁶, donde se identificaron variables como el valor total del proyecto y presupuesto otorgado por el SGR, datos del supervisor e interventor y donde se **mapa inversiones**, las entidades territoriales beneficiarias del proyecto, y los objetivos, productos, indicadores y avances obtenidos, b) **Mapa Inversiones**⁷, del cual se

3 Disponible en: <https://mrinterno.dnp.gov.co/SitePages/Home.aspx>

4 Disponible en: <https://drapps.dnp.gov.co/igpr/>

5 Disponible en: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes.aspx>

6 Disponible en: <http://maparegalias.sgr.gov.co/#/>

7 Disponible en: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Pages/default.aspx>

tomó información sobre el objetivo general, el avance físico y financiero, el número de personas beneficiarias del proyecto, el costo de los productos, y evidencias fotográficas del proyecto colgadas por el ejecutor, y c) información relacionada con el proyecto provista por la Alcaldía de Cali⁸. El segundo componente del último capítulo hace referencia a la revisión y análisis de la contratación asociada a los proyectos aprobados. Para ello, primero se presentan las estadísticas asociadas a los **patrones generales de contratación**, tomando como referencia la base de datos de los contratos asociados a los proyectos⁹ usando el documento de Excel denominado "base_contratos_15062021" donde a su vez se presenta el código de referencia o el ID del contrato, con el cual se buscó el URL en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I y SECOP II)¹⁰. Una vez obtenidas las URL de los 86 contratos identificados se les aplicó la metodología de riesgos en contratación la cual contiene seis variables, a saber: Datos generales del contrato, elementos formales del contrato, Modificaciones al contrato, Análisis de costos o sobrecostos, Inhabilidades y/o incompatibilidades y finalmente, se presenta una conclusión general sobre el tipo de riesgos advertidos en el monitoreo a los contratos.



8 Disponible en: <https://www.cali.gov.co/>

9 Disponible en: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoselInformes.aspx>

10 Disponible en: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/conjuntos-de-datos-abiertos>



03.

TEMAS GENERALES



PRODUCCIÓN
DE MINERALES Y
CONTRAPRESTACIONES
GENERADAS

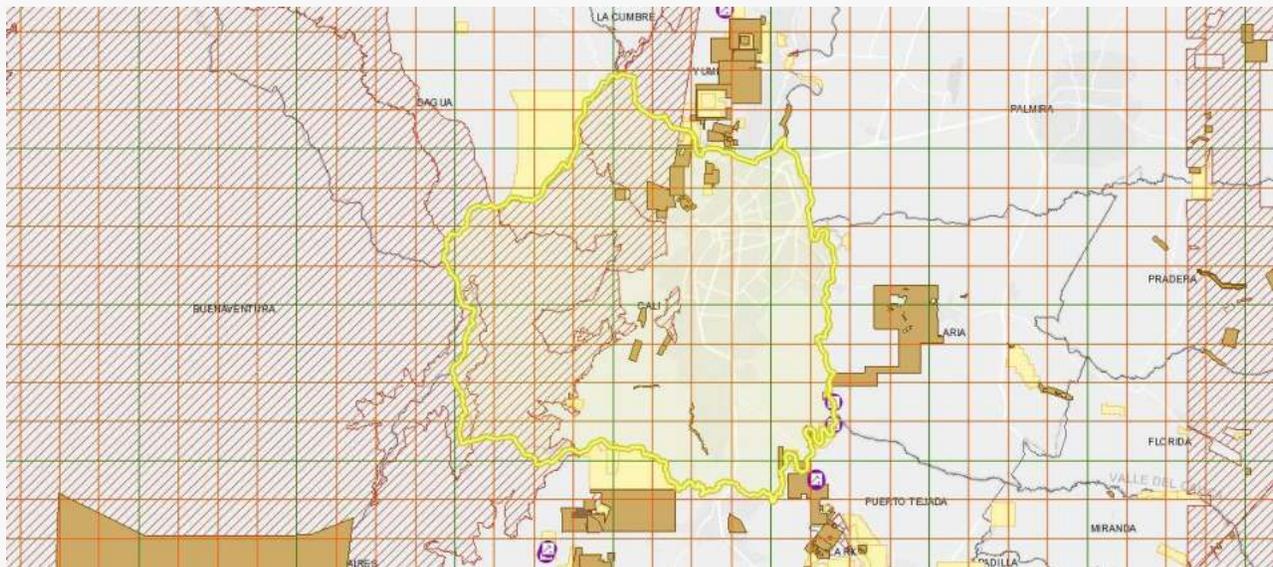


3.1 Geolocalización de Minas

Teniendo en cuenta que las regalías son el pago que hacen las compañías petroleras y mineras al Estado Colombiano, por explotar yacimientos de un recurso natural no renovable, el presente apartado contiene tres elementos: el mapa de la geolocalización minera en Santiago de Cali, el volumen de producción por explotación minera en el periodo 2012-2020, al igual que los recursos generados por contraprestación en regalías.

En la siguiente ilustración se presenta el mapa de Santiago de Cali con la geolocalización minera. Como se puede apreciar, las líneas rojas marcan áreas excluidas de la minería, las zonas amarillas son áreas restringidas. De igual forma, se observa que en el norte de la ciudad se cuenta con títulos de explotación minera vigente, y en la zona fronteriza con Candelaria y Puerto Tejada hay solicitudes de áreas con reserva especial.

Ilustración 1. Mapa de Geolocalización minera en Santiago de Cali.



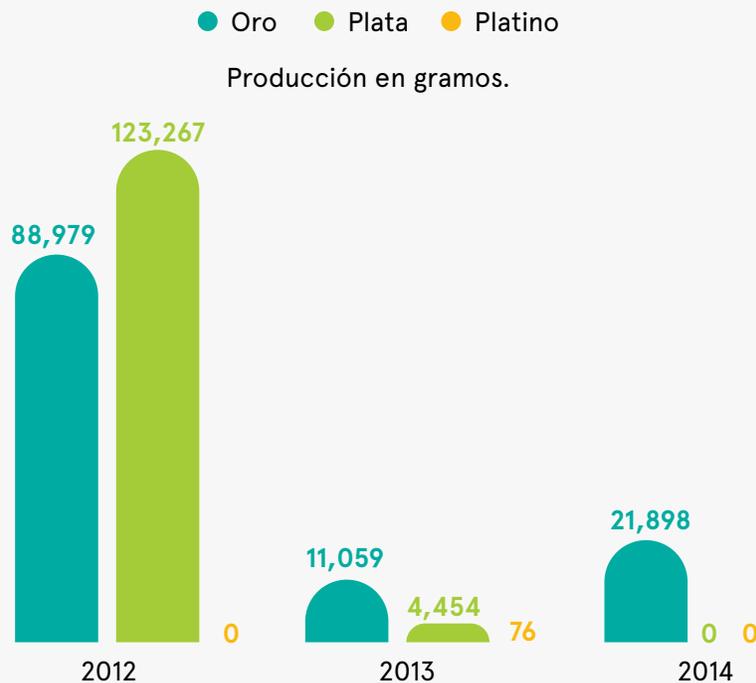
Fuente: Imagen obtenida del geovisor de la Agencia Nacional de Minería el 7 de julio de 2021 de: <https://annamineria.anm.gov.co/Html5Viewer/index.html?viewer=SIGMExt&locale=es-CO&appAcronym=sigm>

3.2 Producción de Recursos Naturales

En el municipio de Santiago de Cali, según los datos del Ministerio de Minas y Energía, se reporta la producción de once recursos naturales en el periodo 2012-2020, a saber: Arena de Cantera, Arena de Río, Arenas, Carbón, Diabasa, Gravas, Gravas de Río, Oro, Plata, Platino y Recebo. En primer lugar, al analizar en Santiago de Cali la extracción de recursos naturales en gramos, tales como oro, plata y platino, se puede

apreciar que estos reportaron producción en el periodo 2012-2014 y de ahí en adelante no se han reportado datos. Se observa que el año con mayores datos reportados fue 2012 con la plata como el mineral con mayor volumen de extracción (123.267 gramos); en el 2013 fue el oro con 11.059 gramos, a diferencia del platino que reportó 76 gramos; y en el 2014 solo se reportó una extracción de 21.892 gramos de oro.

Gráfico 2. Producción de Oro, Plata y Platino por año en Santiago de Cali



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://datos.gov.co/> en la base de datos: Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones Económicas Trimestral, recuperado el 30/06/2021.

En segundo lugar, en cuanto a los minerales producidos en metros cúbicos, se cuenta con siete recursos que reportan producción en el periodo 2012-2020. El recurso con mayor nivel de producción es la diabasa¹¹ con 1.719.566 m³ en tanto ha sido un recurso explotado a lo largo del periodo, seguido del recebo¹² con 205.488

m³; mientras que la arena de cantera es el recurso con menor producción 4.096 m³ ya que solo reportó datos en el 2015. Revisando por periodo de explotación, el año 2012 fue el que mayor explotación reportó, siendo tres recursos los que presentaron datos (diabasa, gravas de río y recebo), y el 2014 el de menor producción (20.190 m³).

Tabla 1. Producción de Recurso Natural por año.

Año	Arena de Cantera	Arena de Río	Arenas	Diabasa	Gravas	Gravas de Río	Recebo	Total
2012		26.401	0	272.922	23.927	50.895	54.089	428.234
2013		61.807	11.669	173.724		6.271	53.918	307.389
2014		12.916	3.435	2.717		0	1.122	20.190
2015	4.096	31.371	0	230.878		6.739	17.569	290.653
2016		2.732	450	250.086	9.794		24.735	287.797
2017			35.039	165.046	37.978		10.251	248.314
2018			53.648	278.222	18.613		26.284	376.767
2019			47.908	237.651	2.682			288.241
2020			22.377	108.320			17.520	148.217
Total	4.096	135.227	174.526	1.719.566	92.994	63.905	205.488	2.395.802

*Valores en metros cúbicos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://datos.gov.co/> en la base de datos: Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones Económicas Trimestral, recuperado el 30/06/2021.

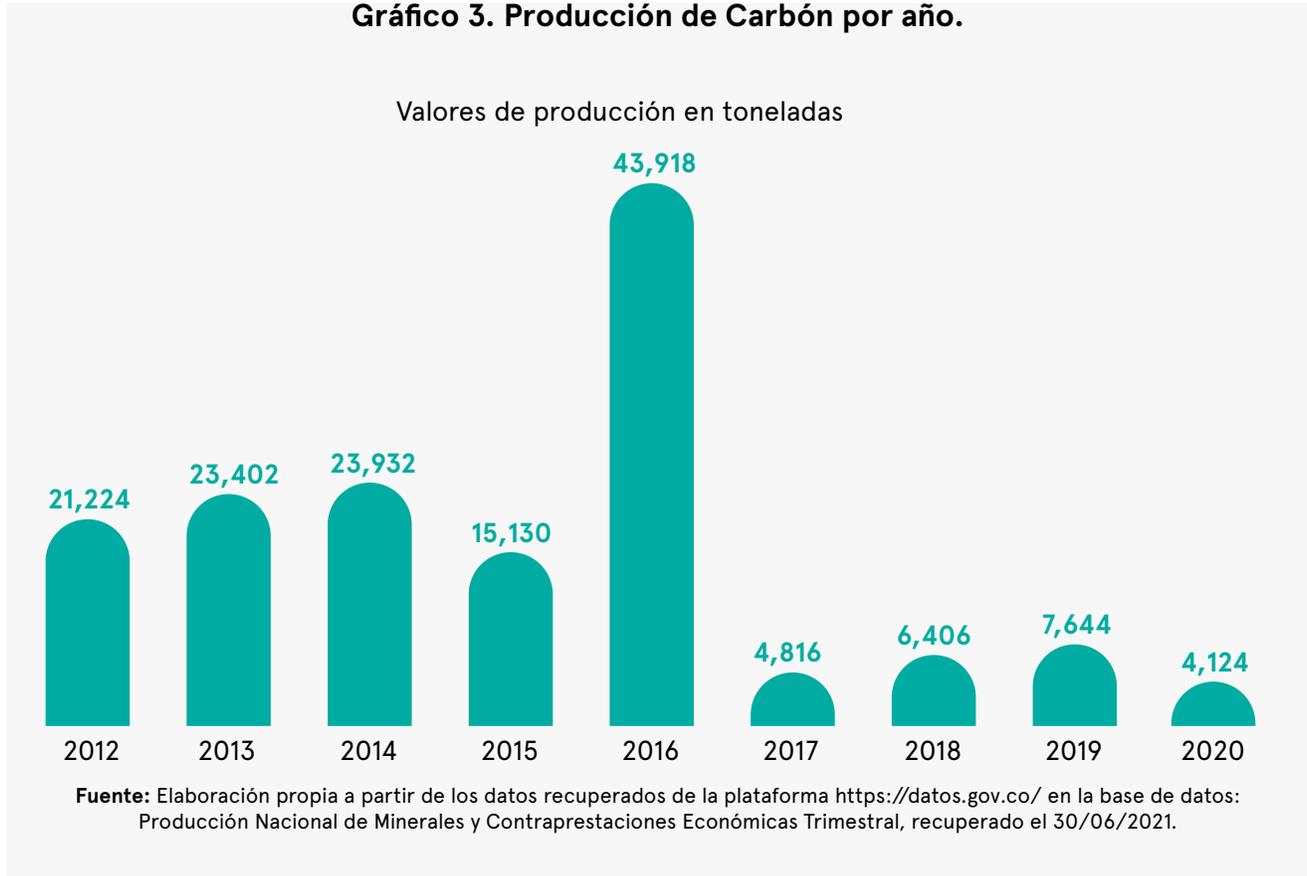
Tercero, pasando al carbón, que es el recurso producido por toneladas en el municipio, 2016 fue el año con mayor nivel de

extracción (43.918), mientras que el 2020 fue el de menor, con 4.124 toneladas extraídas.

¹¹ La diabasa, comúnmente conocida como "granito negro" es una roca utilizada en la construcción.

¹² El recebo es el resultado de la mezcla de materiales granulares, y se utiliza como base para la instalación de estructuras de concreto y asfalto.

Gráfico 3. Producción de Carbón por año.



3.3 Valor generado por Contraprestación en Regalías

En cuanto al valor generado por regalías por los once recursos mencionados anteriormente en el periodo 2012-2020, tal como lo muestra la siguiente tabla, se han generado 1.334 millones en contraprestaciones. El recurso que mayores contraprestaciones ha generado es el carbón con \$717.485.735, los cuales representan más de la mitad de las regalías generadas en el periodo (54%), seguido del oro con el 27% de los recursos (\$ 364.207.019) y la diabasa con el 12%, mientras que la arena

de cantera, las gravas de río y el platino son las que menores contraprestaciones han generado, pues representan entre el 0,1% y 0,3% de los ingresos generados. El año en el que mayores regalías se generaron fue el 2012 con el 32% de los ingresos \$426.993.188, a diferencia del 2017 que generó el 4% (\$49.533.220).

Tabla 2. Valor generado por contraprestación en regalías según recurso natural y año de producción.

Recurso Natural	Contraprestación por Año de Producción									Total
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Arena de Cantera				\$ 783.000						\$ 783.000
Arena de Río	\$ 1.504.102	\$ 1.852.525	\$ 1.337.091	\$ 5.226.999	\$ 454.333					\$ 10.375.050
Arenas	\$ 809.326	\$ 676.428	\$ 355.052	\$ 87.032	\$ 5.873.903	\$ 7.384.536	\$ 10.635.973	\$ 9.796.177	\$ 6.926.865	\$ 42.545.292
Carbón	\$ 87.219.659	\$ 89.274.723	\$ 88.653.268	\$ 64.259.344	\$ 185.598.195	\$ 24.116.212	\$ 62.098.548	\$ 71.339.979	\$ 44.925.807	\$ 717.485.735
Diabasa	\$ 46.108.920	\$ 30.085.821	\$ 11.726.776	\$ 18.322.168	\$ 9.241.830	\$ 9.574.607	\$ 10.840.942	\$ 8.158.884	\$ 10.368.846	\$ 154.428.794
Gravas	\$ 1.263.106				\$ 1.762.993	\$ 6.892.124	\$ 3.511.992	\$ 520.775		\$ 13.950.990
Gravas de Río	\$ 2.921.425	\$ 331.046	\$ 225.414	\$ 1.170.160						\$ 4.648.045
Oro	\$ 275.617.797	\$ 33.523.873	\$ 55.065.349							\$ 364.207.019
Plata	\$ 7.657.150	\$ 1.533.454								\$ 9.190.604
Platino		\$ 282.061								\$ 282.061
Recebo	\$ 3.891.703	\$ 3.862.406	\$ 82.131	\$ 1.318.276	\$ 2.013.540	\$ 1.565.741	\$ 2.267.881		\$ 1.638.400	\$ 16.640.078
Total	426.993.188	161.422.337	157.445.081	91.166.979	204.944.794	49.533.220	89.355.336	89.815.815	63.859.918	\$ 1.334.536.668

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://datos.gov.co/> en la base de datos: Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones Económicas Trimestral, recuperado el 30/06/2021.



04.

ADMINISTRACIÓN



ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN DE
LAS REGALÍAS EN
SANTIAGO DE CALI.

La gestión de recursos del Sistema General de Regalías, para el caso de las Asignaciones Directas, se adelanta a través de las oficinas de Planeación Municipal o Departamental.

Esta gestión se realiza por medio de la presentación de proyectos, formulados por la comunidad o la misma entidad, que cumplen con los requerimientos del Sistema General de Regalías.

Los proyectos deben estar formulados en una MGA, que es la Metodología General Ajustada que emplea Planeación Nacional.

Cabe aclarar que, a partir de la nueva normatividad (Ley 2056 de 2020) se exige que **todo proyecto de inversión a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías debe, por obligación, estar contenido en el Plan de Desarrollo de la entidad territorial**, por lo que desde el Departamento Nacional de Planeación se estableció un plazo de 6 meses desde el 1 de enero de 2021, que entró en vigencia la normatividad, hasta el 30 de junio para que se llevara a cabo un ejercicio de participación ciudadana en el cual convergiera la academia, sectores productivos del municipio, de la entidad territorial, la ciudadanía, entre otros, para poder socializar y priorizar los proyectos que se financien a través de la elaboración de un capítulo independiente.

Los proyectos se transfieren al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP, una plataforma en la que se registran todos los proyectos de inversión. Esta plataforma permite que la oficina o secretaría de planeación del municipio o departamento pueda revisar el proyecto y darle su aval si cumple con todas las condiciones desde la parte técnica, de manera que quede priorizado y aprobado para la asignación de los recursos. En el caso de los Recursos de Asignación Regional, el Órgano Colegiado de Administración y decisión (OCAD), en este caso del Pacífico (integrado por, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño) será quien a través de sus integrantes priorice, viabilice y apruebe los proyectos presentados por los Organismos del Distrito de Santiago de Cali, y se entra a concursar con los presentados por las demás entidades.

Una vez se haya surtido todo el proceso previo a la aprobación del proyecto, el Departamento Administrativo de Hacienda Distrital dentro de sus facultades es quien otorga la viabilidad financiera y económica para incorporar los recursos aprobados en el presupuesto del ente territorial en forma de capítulo independiente (recursos que se entregan según la disponibilidad de caja en el Ministerio de Hacienda y crédito Público), y se canalizan a través del Sistema de presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), aplicativo en el cual se hacen los procedimientos contractuales y de pagos de manera directa al ejecutor de los proyectos de inversión, siendo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien administra los recursos.

Ilustración 2. Ciclo del Proyecto para las Asignaciones Directas



Fuente: Elaboración propia a partir de la respuesta al derecho de petición No. 202141320100109371 respondido por los Departamentos Administrativos de Hacienda y Planeación Distrital de Cali / Agosto de 2021

Ilustración 3. Ciclo del Proyecto para las Asignaciones para la Inversión Regional



Fuente: Elaboración propia a partir de la respuesta al derecho de petición No. 202141320100109371 respondido por los Departamentos Administrativos de Hacienda y Planeación Distrital de Cali / Agosto de 2021



05.

PROYECTOS



PROYECTOS
PRESENTADOS POR
SANTIAGO DE CALI,
2012-2020.

5.1 Proyectos presentados

Tras consultar en la plataforma Mapa Regalías el registro histórico de los proyectos presentados por el municipio de Santiago de Cali y los organismos adscritos a la Administración Municipal, se pudo conocer que en el periodo 2012-2020 se han presentado un total de 3 proyectos para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR). En el año 2013 se presentó el proyecto denominado "Desarrollo y educación digital para todos Cali, valle del cauca, occidente" el cual

benefició los municipios de Cali, Dagua, La Cumbre, Vijes y Yumbo; en el año 2015 el Instituto Popular de Cultura presentó el proyecto "Fortalecimiento de las dinámicas culturales y sociales en torno a las artes populares y tradicionales del municipio de Santiago de Cali", y en el 2019 el municipio presentó el proyecto "Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de gestión de economía circular para el aprovechamiento de los residuos sólidos de Santiago de Cali".

Tabla 3. Estado de los proyectos presentados para financiación con del SGR por el municipio de Santiago de Cali, 2012-2020.

Estado del Proyecto	Año del Código BPIN			Total
	2013	2015	2019	
APROBADO	5*	1	1	7
Total	5	1	1	7

*Los datos corresponden a un mismo proyecto, se presentan 5 registros en tanto son cinco las entidades territoriales beneficiarias.

Fuente: Elaboración Propia a partir del documento denominado "LAST-EnlacesProyectosPorEntidad". Recuperado del sitio interno de Mapa Regalías.

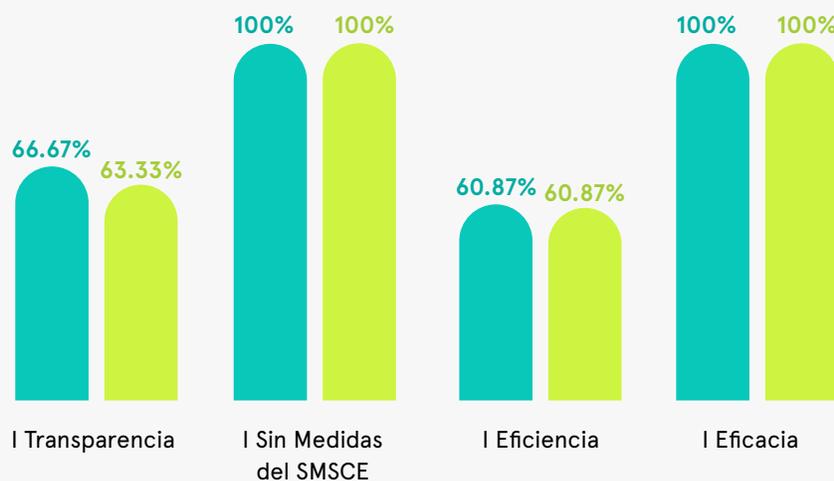
5.2 Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR)

Al analizar la gestión de proyectos, el Departamento Nacional de Planeación proporciona el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), que es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE el cual mide cuatro variables clasificadas en dos componentes. En el componente de Gestión administrativa de proyectos se tiene las variables transparencia e inter

venciones del SMSCE, y en el componente de gestión del desempeño de proyectos se miden las variables eficiencia y eficacia.

Tal como lo ilustra el siguiente gráfico, en los dos primeros trimestres del 2017, según las últimas mediciones reportadas, el municipio de Santiago de Cali presentó un desempeño alto (77%), las variables “sin medidas del SMSCE” y eficacia tuvieron un nivel de cumplimiento del 100%, la transparencia tuvo un nivel promedio del 65% y la eficiencia se ubicó en el 60,87%. Así, el municipio ocupó el puesto nacional 107 de 1110 y el puesto 7 de 44 a nivel departamental.

Gráfico 4. Índice de Gestión de Proyectos de Regalías, Santiago de Cali, 2017.

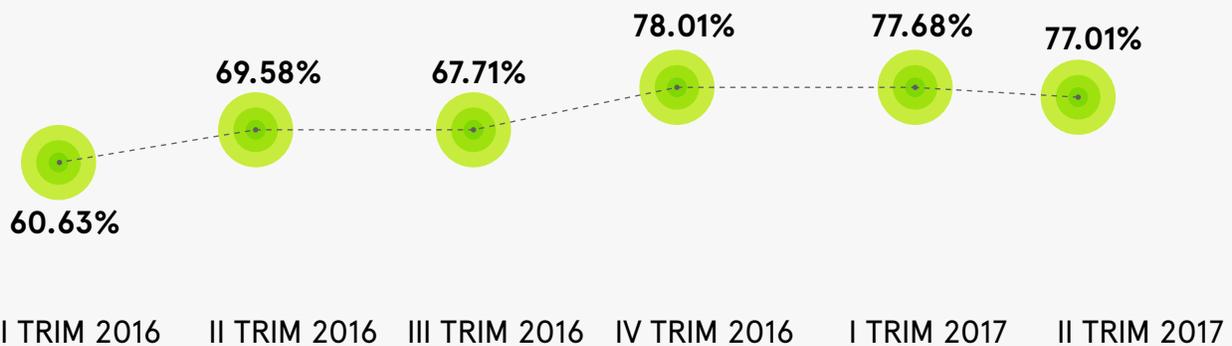


Fuente: Recuperado del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) el 8 de julio de 2021 de: <https://drapps.dnp.gov.co/igpr/>

Al contrastar los resultados con trimestres anteriores, tal como muestra el siguiente gráfico, el municipio se ha mantenido en el rango entre 60% y 70% de gestión de

proyectos, siendo el cuarto trimestre del 2016 donde se presentó el mejor desempeño (78%) y el primer trimestre del 2016 donde se obtuvo el índice menor (66,6%).

Gráfico 5. Puntaje de Gestión de Proyectos de Regalías de Santiago de Cali, 2016 y 2017.

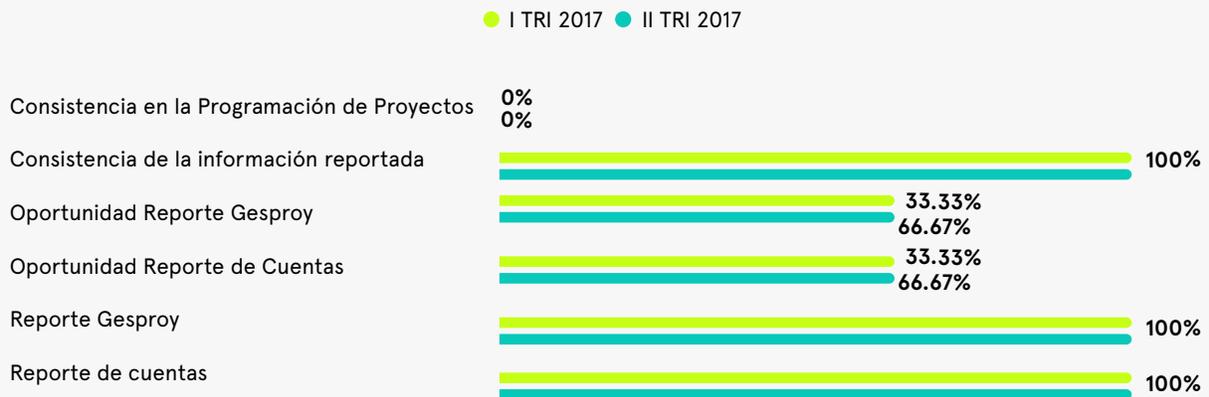


Fuente: Recuperado del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) el 8 de julio de 2021 de: <https://drapps.dnp.gov.co/igpr/>

Al analizar cada una de las cuatro variables que componen el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), en primer lugar, en cuanto a la transparencia (variable dividida en seis aspectos) el reporte de cuentas, el reporte a Gesproy y la consistencia en la información reportada son los valores mejor puntuados con el 100% de

cumplimiento, seguida por la oportunidad de reporte de cuentas y reporte a Gesproy que pasó del 33% en el primer trimestre del 2017 al 67% en el segundo trimestre. No obstante, la consistencia en la programación de los proyectos tuvo un nivel del 0% en las dos mediciones trimestrales del 2017.

Gráfico 6. Índice de Transparencia en la Gestión Administrativa de Proyectos, Santiago de Cali, 2017.



Fuente: Recuperado del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) el 8 de julio de 2021 de: <https://drapps.dnp.gov.co/igpr/>

La segunda variable, que verifica que los proyectos no tengan medidas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE fue evaluada con el 100% en las dos mediciones realizadas en el 2017 que muestra el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR).



Gráfico 7. Índice de Intervenciones del SMSCE en la Gestión Administrativa de Proyectos, Santiago de Cali. 2017.



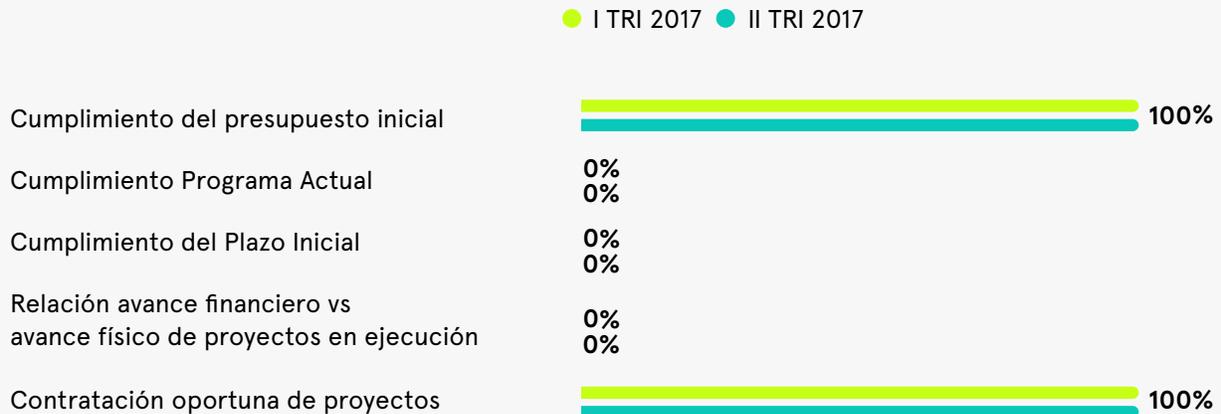
Fuente: Recuperado del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) el 8 de julio de 2021 de: <https://drapps.dnp.gov.co/igpr/>

Tercero, en cuanto al índice de eficiencia, el cual es evaluado a partir de cinco aspectos, como ilustra el siguiente gráfico, el cumplimiento presupuestal inicial y la contratación oportuna de proyectos son los aspectos mejor evaluados con el 100%, mientras que el cumplimiento del plazo inicial tuvo un desempeño del 0%, y los componentes de cumplimiento programación actual y relación avance financiero versus avance físico de proyectos en ejecución no fueron aplicados a la medición.

0%

Desempeño
en el cumplimiento
del plazo inicial

Gráfico 8. Índice de Eficiencia en la Gestión Administrativa de Proyectos, Santiago de Cali. 2017.



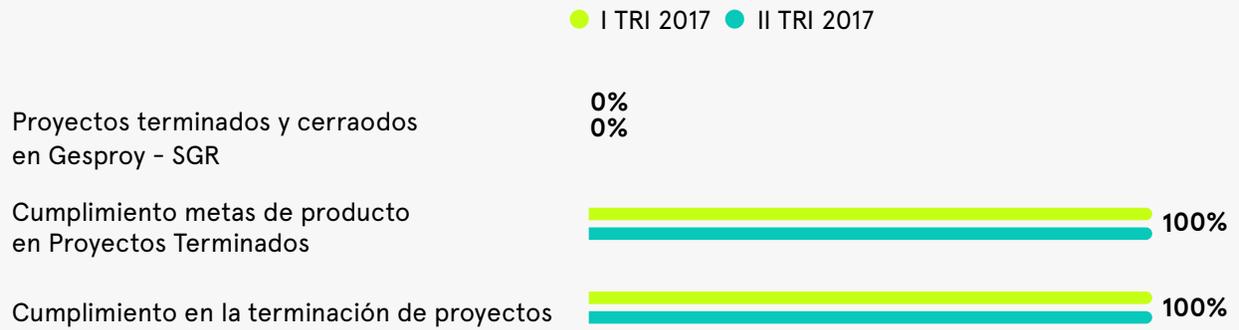
Fuente: Recuperado del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) el 8 de julio de 2021 de: <https://drapps.dnp.gov.co/igpr/>

La última variable que compone el IGPR es la eficacia, medida a partir del cumplimiento en la terminación de proyectos, el cumplimiento de las metas de producto en proyectos terminados y los proyectos terminados y cerrados en Gesproy; los dos primeros aspectos evaluados tuvieron un desempeño del 100% en los dos trimestres del 2017, mientras que el último no fue aplicado a la medición.

100%

en cumplimiento del presupuesto inicial y en la contratación oportuna de proyectos.

Gráfico 9. Índice de Eficacia en la Gestión Administrativa de Proyectos, Santiago de Cali. 2017.



Fuente: Recuperado del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) el 8 de julio de 2021 de: <https://drapps.dnp.gov.co/igpr/>





06. PROYECTOS

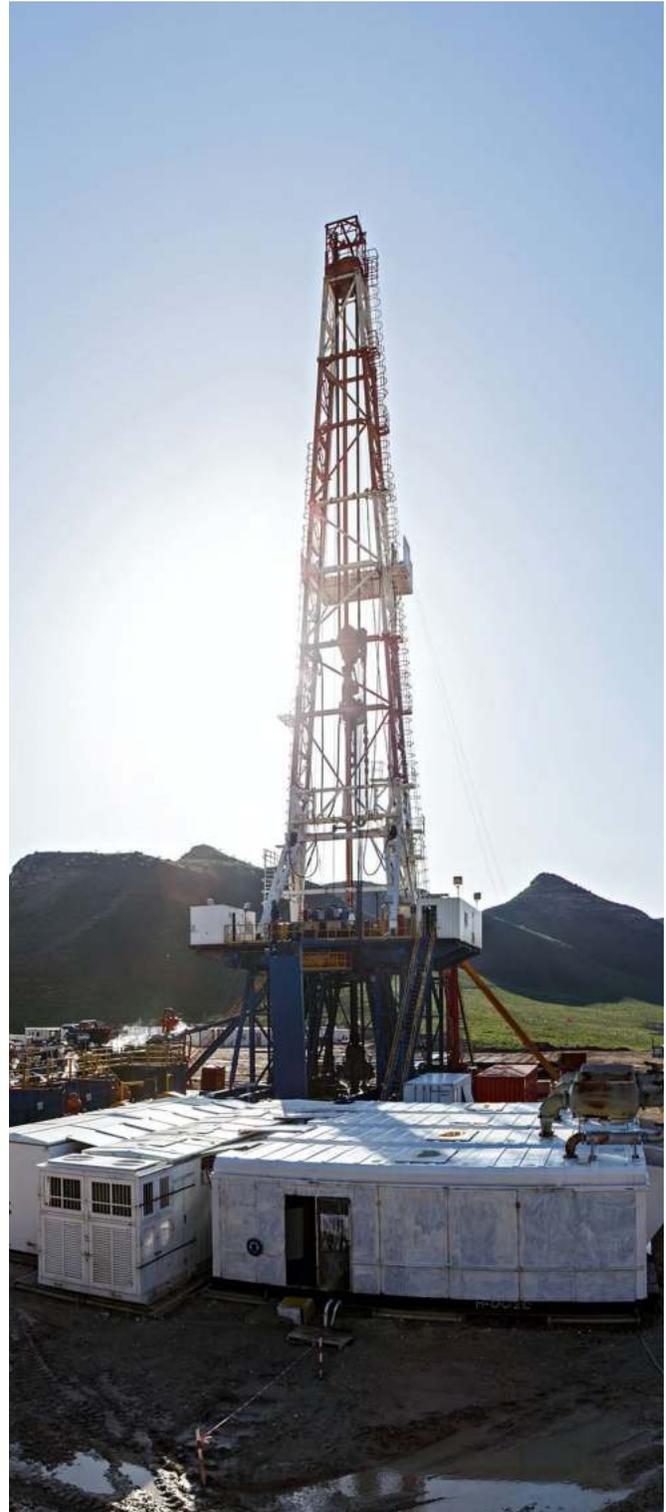


PROYECTOS
APROBADOS
2012-2020

El presente apartado contiene la información general de los tres proyectos aprobados para ser ejecutados por Santiago de Cali y los organismos adscritos a la Administración Municipal en el periodo 2012-2020 con cargo al Sistema General de Regalías. La información se divide en dos aspectos, los aspectos generales de los proyectos y el segundo presenta información sobre la contratación asociada. En cuanto a los aspectos generales, se presenta la información recopilada de tres fuentes principales: las plataformas mapa regalías y mapa inversiones, y la obtenida en la página web de la Alcaldía de Cali. El segundo componente presenta los patrones generales de los contratos asociados a los proyectos, al igual que la matriz de riesgos aplicada a cada uno de ellos.

6.1 Aspectos Generales

Teniendo en cuenta que en el periodo 2012-2020 se han aprobado tres proyectos: 1) "Desarrollo y educación digital para todos Cali, valle del cauca, occidente" del 2013, 2) "Fortalecimiento de las dinámicas culturales y sociales en torno a las artes populares y tradicionales del municipio de Santiago de Cali" del 2015, y 3) "Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de gestión de economía circular para el aprovechamiento de los residuos sólidos de Santiago de Cali" del 2019, a continuación se describen los aspectos generales de cada uno de ellos.



6.1.1 Desarrollo y educación digital para todos Cali, Valle del Cauca, Occidente

Este proyecto identificado con el código BPIN 2013000030002 pertenece al sector educación y fue aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) regional para ser ejecutado por el municipio de Santiago de Cali en el periodo 2012-2022 impactando cuatro municipios adicionales tales como Dagua, La Cumbre, Vijes y Yumbo, para un total de 34.104 personas beneficiarias. El valor total del proyecto fue de \$36.835.769.079, de los cuales \$30.000.000.000, equivalentes al 81% de los recursos provinieron del Sistema General de Regalías, mientras que el 19% restante provino de los cinco municipios beneficiarios, siendo Cali el municipio con mayores recursos aportados (16,5%). El supervisor fue Jaime Campo Rodríguez y contó con la interventoría a cargo de Unión Temporal Nexura-Q&C, no obstante el informe de auditoría no se encuentra disponible en las plataformas consultadas.

Este proyecto, ganador en el 2015 del premio "Regalías Bien Invertidas" en la categoría de innovación (Alcaldía de Santiago de Cali, 2015), nació tras la identificación de cuatro problemáticas, a saber: 1) Bajos resultados en las pruebas SABER, 2) Ausencia de estrategias pedagógicas continuas y sostenibles, 3) Infraestructura Tecnológica deficiente y 4) Insuficiente apropiación pedagógica de la tecnología existente. Por lo tanto, se definieron cuatro componentes para el proyecto, tales como: a) Pedagogía, b) Comunidad Educativa, c) Sostenibilidad a partir de la construcción de Estrategias

de gestión escolar integral, laboratorios pedagógicos y didácticos, desarrollo de semilleros de innovación y emprendimiento, y consolidación de infraestructura TIC, y d) Tecnología (Alcaldía de Santiago de Cali, 2018a).

Proyecto: Desarrollo y educación digital para todos.

Valor:

\$36.835 MILLONES

Ganador en el 2015 del premio Regalías Bien Invertidas.

Como objetivos específicos contemplaba: 1) Implementar modelos, estrategias, metodologías y entornos pedagógicos que faciliten el desarrollo de las competencias del SXXI en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes y directivos docentes, 2) Implementar soluciones tecnológicas educativas integrales que responda a las necesidades del contexto, 3) Facilitar a los actores del sistema educativo oficial, la aceptación y adopción de las prácticas pedagógicas mediadas por TIC y 4) Generar mecanismos de sostenibilidad y continuidad. Como resultados de cada uno de los objetivos específicos se tenía definido: 1) 1.700 Docentes formados en prácticas con TIC, 2) 84 sedes implementadas, 3) 1

Estrategia de gestión de cambio para promover la participación y el compromiso de los actores de la comunidad educativa y 4) 1 Gerencia y administración del proyecto. En cuanto a los avances reportados, el proyecto se encuentra terminado con un avance físico del 100% y un avance finan-

ciero de \$29.945.073.355 equivalente al 81,3% del valor total del proyecto. Tal como lo muestra la siguiente tabla, los recursos ejecutados corresponden a los recursos provistos por el Sistema General de Regalías, en tanto el presupuesto aportado por los cinco municipios no reportó ejecución.

Tabla 4. Porcentaje de Ejecución por fuente de financiación, 2012-2020.

Fuente de Financiación	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Ejecución Presupuestal
Cali - Recursos Propios	\$ 6.079.641.779	\$ -	0,0%
Dagua - Recursos Propios	\$ 162.123.781	\$ -	0,0%
La Cumbre - Recursos Propios	\$ 56.743.323	\$ -	0,0%
Vijes - Recursos Propios	\$ 60.796.418	\$ -	0,0%
Yumbo - Recursos Propios	\$ 476.463.778	\$ -	0,0%
SGR-Valle del Cauca- Fondo de compensación regional	\$ 10.500.000.000	\$ 10.500.000.000	100,0%
SGR-Valle del Cauca-Fondo de desarrollo regional	\$ 19.500.000.000	\$ 19.445.073.355	99,7%
Total	\$ 36.835.769.079	\$ 29.945.073.355	81,3%

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de Mapa Inversiones. Consultado el 8 de julio de 2021 en: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=2013000030002&Lu-gar=el%20pa%C3%ADs>

De igual forma, como se observa en la siguiente tabla, los \$36.835 millones del costo total del proyecto estaban repartidos de la siguiente forma: el 59% (\$21.584 millones) para la implementación de sedes, el 29% (\$10.736 millones) para la gerencia y administración del proyecto, y el 12% restante (\$4.514 millones) para la formación de docentes y la estrategia de gestión del

cambio para promover la participación y el compromiso de la comunidad educativa. Frente a la ejecución de los productos, 3 de los cuatro productos fueron ejecutados a cabalidad, a excepción de la gerencia y administración del proyecto que tuvo una ejecución del 62,8% de acuerdo con el reporte en Mapa Inversiones.

Tabla 5. Valor por productos y avances del proyecto reportados en Mapa Inversiones.

Productos	Cantidad (Número)	Costo	Ejecutado
Docentes formados en prácticas con tic.	1.700	\$ 2.390.553.330	100,0%
Estrategia de gestión de cambio para promover la participación y el compromiso de los actores de la comunidad educativa	1	\$ 2.124.019.582	100,0%
Gerencia y administración del proyecto	1	\$ 10.736.512.871	62,8%
Número de sedes implementadas	84	\$ 21.584.683.296	100,0%
Total	1.786	\$ 36.835.769.079	90,7%

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de Mapa Inversiones. Consultado el 8 de julio de 2021 en: <https://mapainversionesapp.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=2013000030002&Lugar=el%20pa%C3%ADs#>

Así mismo, en cuanto al cumplimiento de los objetivos específicos y los productos e indicadores asociados, presentados en la siguiente tabla, los 4 objetivos específicos reportan en las plataformas un nivel de cumplimiento del 100%. De igual forma, se puede apreciar que el año que mayor avance de los proyectos registró fue el 2016 en tanto en esa fecha se llevó a cabo la ejecución de todos los indicadores asociados a los objetivos. Ahora bien, pese a que se reporta a nivel de objetivos el **100% de cumplimiento, la plataforma Mapa inversiones aún sigue reflejando algunos indicadores asociados a objetivos en valor 0.** Esto puede deberse a problemas en el reporte de la información.

De forma complementaria, según se indica en el informe de rendición de cuentas presentado por la Alcaldía de Santiago de Cali en el 2019, **el impacto del proyecto a través de la Secretaría de Educación como ejecutora se reflejó en intervenciones en 65 sedes de instituciones educativas, 429 aulas dotadas, 1.321 docentes formados, 16.302 computadores adquiridos y 429 proyectores interactivos** (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019, p.7)



Tabla 6. Objetivos, Productos, indicadores y avances anuales del Proyecto Educación Digital.

Objetivo	Producto	Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total	
Implementar modelos, estrategias, metodologías y entornos pedagógicos que faciliten el desarrollo de las competencias del SXXI en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, docentes y directivos docentes	Docentes formados en prácticas con TIC.	Alumnos Beneficiados con intervención de Aulas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
		Docentes capacitados en la producción estandarizada de contenidos educativos digitales	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
		Sedes Intervenidas	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Implementar soluciones tecnológicas educativas integrales que responda a las necesidades del contexto	Número de sedes implementadas	Sedes Intervenidas	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	
Facilitar a los actores del sistema educativo oficial, la aceptación y adopción de las prácticas pedagógicas mediadas por TIC	Estrategia de gestión de cambio para promover la participación y el compromiso de los actores de la comunidad educativa	Talleres Realizados	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	
Generar mecanismos de sostenibilidad y continuidad	Gerencia y administración del proyecto	Estudiantes y docentes beneficiados	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos consignados en Mapa Regalías. Consultado el 7 de julio de 2021 en: <http://maparegalias.sgr.gov.co/proyecto/perfilproyecto/4572>

Nota: Se reporta a nivel de objetivos el 100% de cumplimiento, la plataforma Mapa inversiones aún sigue reflejando algunos indicadores asociados a objetivos en valor 0.

A continuación, se muestran las evidencias fotográficas del proyecto disponibles en las plataformas Mapa Regalías y Mapa Inversiones:

Ilustración 4. Evidencia fotográfica proyecto Desarrollo y Educación Digital.



Fuente: Obtenida de Mapa Inversiones. Consultado el 8 de julio de 2021.

Ilustración 5. Evidencia fotográfica proyecto Desarrollo y Educación Digital.



Fuente: Obtenida de Mapa Inversiones. Consultado el 8 de julio de 2021.



6.1.2 Fortalecimiento de las dinámicas culturales y sociales en torno a las artes populares y tradicionales del municipio de Santiago de Cali

Este proyecto identificado con el código BPIN 2015760010001 pertenece al sector cultura y fue aprobado en el 2015 por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) municipal de Santiago de Cali para ser ejecutado por el Instituto Popular de Cultura (IPC) en el periodo 2015-2019 para beneficiar 1.300 personas. El valor total del proyecto fue de \$210.374.232, de los cuales \$200.000.000 (95%) provinieron del Sistema General de Regalías, y el 5% restante provino de recursos propios del IPC. El proyecto contó con nueve supervisores: Alex Andrei Duque Montoya, Ana Dency Cano, Darlin Yojana Sánchez Restrepo, Edgar Fabian Bolaños, Lida Fernanda Cardona, Marcela López Pineda, Nailen Andrea Arias, Rafael Aragón y Theodoro Adams.

Proyecto: Fortalecimiento
de las dinámicas culturales
y sociales

Valor:

**\$210
MILLONES**

El objetivo general del proyecto era el mejoramiento de dotación en instrumentos musicales, vestuario para danzas, equipos de sonido, de fotografía, de escenografía teatral, equipo de luces, equipos de cómputo y mobiliario, para las Escuelas de Música, Teatro, Danzas, Artes Plásticas y Escuela Infantil y Juvenil de Artes Integradas (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019a,

p.8). Como objetivos específicos contemplaba: 1) Fortalecer las habilidades y competencias sensoriales y de conocimiento, 2) Adquirir los elementos necesarios para la conservación del material de investigación del folclor, 3) Brindar los materiales de apoyo pedagógico adecuados para el desarrollo de las habilidades en expresión corporal de la danza, 4) Facilitar el desarrollo de competencias para la práctica musical y 5) Realizar los procesos adecuados de trazabilidad de los proyectos. Por ende, como resultados de cada uno de los objetivos específicos tenía definió: 1) Adquisición de 98 equipos, 2) Adquisición de 49 mobiliarios, 3) Adquisición de 965 vestuarios, 4) Adquisición de 171 instrumentos y 5) la elaboración de 1 informe de impacto del proyecto y 1 informe de supervisión.

Según el informe de impacto presentado por la Alcaldía de Santiago de Cali en el 2018, el proyecto resultaba fundamental en varios aspectos y sectores. Primero, se encontraba inscrito dentro de los proyectos que contribuían al logro de las metas e indicadores que la Secretaría de Cultura tenía en el Plan de Desarrollo Municipal; la meta del proyecto del IPC para la vigencia 2016 se estableció en 1.200 estudiantes. De igual forma, el IPC hace parte de dos sectores esenciales para el desarrollo social, como son el sector cultura y el sector educativo, así, la inversión del proyecto apuntaba al mejoramiento de la calidad educativa en el campo de la enseñanza y la difusión de las artes populares y tradicionales en la ciudad de Cali y la Región

Pacífico, beneficiando a estudiantes y sus familias, presentando de esa forma un alcance mayor en las acciones adelantadas para la preservación del patrimonio cultural y la construcción de una cultura de convivencia en las comunidades locales. Por otra parte, del proyecto también se benefician 75 docentes (y sus familias) que la institución contrató durante el año para la realización de los procesos académicos (Alcaldía de Santiago de Cali, 2018b, p.4) En cuanto a los avances reportados, a la fecha de elaboración del presente informe, el proyecto se encuentra terminado con un avance físico del 100% y un avance financiero de \$200.000.000 equivalente al 95% del valor total del proyecto. Tal como lo muestra la siguiente tabla, los recursos ejecutados corresponden a los recursos provistos por el Sistema General de Regalías, en tanto el presupuesto aportado por el Instituto Popular de Cultura no fue ejecutado.

Tabla 7. Porcentaje de Ejecución por fuente de financiación, 2015.

Fuente de Recursos	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Asignaciones directas - Cali	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	100%
Recursos Propios - Instituto Popular de Cultura	\$ 10.374.232	\$ -	0%
Total	\$ 210.374.232	\$ 200.000.000	95%

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos consignados en Mapa Regalías. Consultado el 7 de julio de 2021 en: <http://maparegalias.sgr.gov.co/proyecto/perfilproyecto/192121>

De igual forma, como se observa en la siguiente tabla, los \$ 210.374.232 del costo total del proyecto estaban repartidos de la siguiente forma: el 34,6% corresponde a la adquisición de equipos de audio y video, el 28,6% para la adquisición de instrumentos musicales, el 24,6% para la compra de ves-

tuario, el 6,6% para el mobiliario, el 4,9% para los informes de supervisión y el 0,7% restante para los informes de impacto del proyecto. En cuanto a la ejecución de los seis productos, todos fueron ejecutados a cabalidad en el año 2015.

Tabla 8. Valor por productos y avances del proyecto reportados en Mapa Inversiones.

Productos	Cantidad	Costo	Ejecutado	Medido por
Equipos adquiridos	98	\$ 72.690.605	100%	Equipos adquiridos
Mobiliario adquirido	49	\$ 13.892.804	100%	Equipos adquiridos
Vestuario adquirido	965	\$ 51.694.200	100%	Equipos adquiridos
Instrumentos adquiridos	171	\$ 60.216.112	100%	Equipos adquiridos
Informes de impacto del proyecto	1	\$ 1.506.279	100%	Informes presentados
Informes de supervisión	1	\$10.374.232	100%	Informes presentados
Total	1.285	\$ 210.374.232	100%	

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de Mapa Inversiones. Consultado el 8 de julio de 2021 en: <https://mapainversionesapp.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=2015760010001&Lugar=el%20pa%C3%ADs#>

En cuanto al cumplimiento de los objetivos específicos y los productos e indicadores asociados, evidenciable en la siguiente tabla, los cinco objetivos específicos y

6 indicadores de producto asociados fueron cumplidos a cabalidad en el año 2015 con una ejecución del 100%.

Tabla 9. Objetivos, Productos, indicadores y avances anuales del Proyecto de Artes Populares y Tradicionales.

Objetivo	Producto	Indicador	2015	Ejecución
Fortalecer las habilidades y competencias sensoriales y de conocimiento.	Equipos Adquiridos	Equipos Adquiridos	100%	100%
Adquirir los elementos necesarios para la conservación del material de investigación del folclor	Mobiliario Adquirido	Equipos Adquiridos	100%	100%
Brindar los materiales de apoyo pedagógico adecuados para el desarrollo de las habilidades en expresión corporal de la danza.	Vestuario Adquirido	Equipos Adquiridos	100%	100%
Facilitar el desarrollo de competencias para la práctica musical	Instrumentos Adquiridos	Equipos Adquiridos	100%	100%
Realizar los procesos adecuados de trazabilidad de los proyectos.	Informes de Impacto del Proyecto	Informes Presentados	100%	100%
		Informes Presentados	100%	100%

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos consignados en Mapa Regalías. Consultado el 7 de julio de 2021 en: <http://maparegalias.sgr.gov.co/proyecto/perfilproyecto/192121>

De acuerdo con el informe de rendición de cuentas presentado por la Alcaldía de Santiago de Cali en el 2019, con la ejecución del proyecto el IPC realizó la adquisición de equipos para el desarrollo pedagógico, la dotación de mobiliario para el desarrollo de actividades educativas en artes, dotación de vestuario para danzas, adquisición

de instrumentos para la práctica musical con un presupuesto de doscientos millones de pesos COP (\$200.000.000) e impactó en la educación artística de 1.457 estudiantes matriculados en las distintas categorías de formación impartidas por el Instituto, superando la meta propuesta de 1.300 personas beneficiadas, y las 1.200

consignadas en el Plan de Desarrollo vigente en ese entonces. (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019a, p.9). Adicionalmente, con la difusión realizada por los grupos representativos del IPC se han beneficiado más de 11.000 personas, asistentes a las exposiciones, conciertos, presentaciones dancísticas y teatrales (Alcaldía de Santiago de Cali, 2018b).

Entre los equipos adquiridos con los recursos del proyecto fueron: 1) Instrumentos musicales: saxo barítono, trombón tenor, clarinete, zampoña, batería, bandola lla-

nera, contrabajo, cajas chinas, tambora llamada, piano vertical, 2) Mobiliario: mueble partituras, mueble cinta videos, 3) Equipos: sonido portátil, minicomponente, cámaras fotográficas, kit de iluminación fotográfica, cabinas activas, consola de luces y sonido, 4) Vestuario para danzas: llanos orientales, ñapanga nariñense, congo, garabato, marimonda, silletero con silleta (Alcaldía de Santiago de Cali, 2018b). A continuación, se muestran las evidencias fotográficas del proyecto disponibles en las plataformas Mapa Regalías y Mapa Inversiones:

Ilustración 6. Evidencia fotográfica proyecto Artes Populares y Tradicionales.

	<p>TRAJE: HOMBRE Y MUJER REGION: <u>cundi-boyacense</u> Rumba criolla</p>
	<p>TRAJE: HOMBRE Y MUJER REGION: <u>cundi-boyacense</u> Torbellino</p>

Fuente: Obtenida de Mapa Inversiones. Consultado el 8 de julio de 2021 en: <https://mapainversionesapp.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=2015760010001&Lugar=el%20pa%C3%ADs#>

6.1.3 Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de gestión de economía circular para el aprovechamiento de los residuos sólidos de Santiago de Cali



El proyecto identificado con el código BP 26002340 y el BPIN 2019760010301, que fue liderado por la Alcaldía de Cali a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y apoyado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM), pertenece al sector vivienda, ciudad y territorio, y fue aprobado con tres votos de los tres niveles de Gobierno (Nacional, Departamental y Municipal) en la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD de Santiago de Cali, realizada el 28 de noviembre en el 2019, para ser ejecutado el periodo 2019-2020 a fin de beneficiar 2.470.852 personas. El valor total del proyecto fue de \$1.081.801.057, de los cuales \$951.056.216 (88%) provinieron del Sistema General de Regalías y el 12% restante provenían de la Fundación Universidad del Valle con \$

83.156.285 (7,6%) y recursos propios de la Alcaldía de Cali por 47.588.556 (4,4%), contando con Tatiana Zambrano Sánchez como supervisora.

Este proyecto nació en tanto, según datos del Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios para el 2018, en la ciudad se producen aproximadamente 680.000 toneladas de residuos sólidos al año, de los cuales se estima que solo el 1,4% es aprovechada mediante procesos de reciclaje, es decir que, de las casi 1.900 toneladas de residuos sólidos que se están enterrando diariamente en el relleno sanitario de Yotoco, solo se alcanzan a recuperar 26 toneladas de materiales como cartón, papel, plásticos y chatarra. Adicionalmente, estos residuos son aprovechados en su gran mayoría por recicladores de oficio en condiciones de vulnerabilidad, los cuales cargan en una carreta grandes cantidades de material por toda la ciudad, mediante condiciones de trabajo informales, por esto el proyecto pretende contribuir a resolver diversos problemas ambientales y sociales, e incentivar la generación de nuevos ingresos para la ciudad a través de nuevos emprendimientos (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019b).

Para la elaboración del proyecto, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales (UAESPM) apoyó a la Secretaría de Desarrollo Económico aportando información relacionada con la operación y funcionamiento de las organizaciones de recicladores de oficio, de manera que se lograra entender el contexto técnico, social y administrativo de las mismas. En

un ejercicio de cooperación institucional, esta entidad entregó la base de datos para que la Secretaría se contactara directamente con los líderes y lograran conocer la operación de la actividad de aprovechamiento de la ciudad (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019b).

Así, el objetivo general del proyecto era definir la estrategia pública que permita la implementación de un sistema de gestión economía circular basado en el aprovechamiento de residuos sólidos generados en Santiago de Cali, derivado en dos objetivos específicos: 1) Determinar la información de la oferta y la demanda de los residuos sólidos aprovechables, y 2) Diseñar un sistema de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos aprovechables, a la manera de un prototipo de solución tecnológica que permita mejorar la interacción entre todos los actores que intervienen en el aprovechamiento de los residuos sólidos, para mejorar las condiciones de los más de 1.100 recicladores de oficio activos en la ciudad. Por ende, se proponía finalizar con dos resultados entregables: un documento de lineamientos técnicos y un documento de planeación. De esta forma, según indicó la entonces secretaria de Desarrollo Económico de la ciudad, Angélica Mayolo Obregón, con los resultados de este proyecto se conectaría la industria que demanda los residuos sólidos aprovechables con el Sistema Público de Aseo, los ciudadanos y todas las instituciones que procuran la sostenibilidad ambiental de la ciudad. Su componente tecnológico permitiría poner a Cali como una ciudad pionera en la solución de proble-

mas sociales y ambientales, incentivando el uso de la tecnología para la articulación de actores y la difusión de la información (Alcaldía de Santiago de Cali, 2019b).

En cuanto a los avances reportados, a la fecha de elaboración del presente informe, el proyecto se encuentra terminado con un avance físico y financiero del 100%, con una ejecución presupuestal de \$ 998.644.772. Tal como lo muestra la siguiente tabla, los recursos provenientes del sistema general de regalías y de la alcaldía de Santiago de Cali fueron ejecutados a cabalidad en las actividades que se detallan a continuación.



Tabla 10. Actividades y fuentes de los recursos asociados al Proyecto de Economía Circular, 2020.

Actividades Realizadas	Fuente de los Recursos		Total
	Propios	Regalías	
Diseñar el prototipo de la plataforma tecnológica que haga la integración del Sistema de Gestión de Economía Circular	\$ 47.588.556		\$ 47.588.556
Analizar la demanda de los residuos sólidos aprovechables, que muestre la generación de ingresos potenciales para la ciudad y para la población de recicladores de oficio		\$ 142.094.445	\$142.094.445
Analizar la oferta de los residuos sólidos aprovechables, en la ciudad de Cali		\$ 146.642.228	\$ 146.642.228
Diseñar el prototipo de la plataforma tecnológica que haga la integración del Sistema de Gestión de Economía Circular		\$ 150.949.647	\$ 150.949.647
Diseñar el Sistema de Gestión de Economía Circular		\$ 176.056.292	\$ 176.056.292
Realizar el estudio jurídico, administrativo, técnico y financiero que determine el mecanismo a través del cual el Municipio debería realizar la comercialización de los residuos sólidos aprovechados		\$ 160.139.049	\$ 160.139.049
Realizar los estudios y diseños de las alternativas para implementar un sistema de aprovechamiento de residuos sólidos, que identifique los procesos de recolección, transporte, las estaciones de clasificación intermedias y/o de disposición final, que se puedan articular hacia los sitios de transformación por parte de las empresas demandantes		\$ 155.711.258	\$ 155.711.258
Realizar un evento de innovación abierta		\$ 19.463.297	\$ 19.463.297
Total	\$ 47.588.556	\$ 951.056.216	\$ 998.644.772
Fuente: Elaboración propia a partir del documento de la ejecución presupuestal del año 2020 de la Alcaldía de Santiago de Cali.			

A continuación, se muestran las evidencias fotográficas del proyecto disponibles en las plataformas Mapa Regalías y Mapa Inversiones:

Ilustración 7. Evidencia fotográfica proyecto Economía Circular.



Fuente: Obtenida de Mapa Inversiones. Consultado el 8 de julio de 2021 en: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=2019760010301&Lugar=el%20pa%C3%ADs>

Ilustración 8. Evidencia fotográfica proyecto Economía Circular.

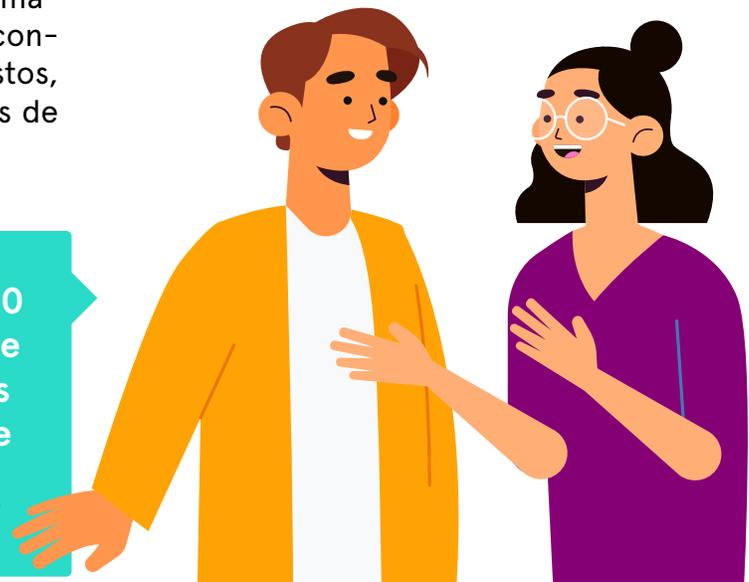


Fuente: Obtenida de Mapa Inversiones. Consultado el 8 de julio de 2021 en: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=2019760010301&Lugar=el%20pa%C3%ADs>

6.2. Contratación Asociada a los Proyectos

Teniendo en cuenta que para la ejecución de los tres proyectos aprobados para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías por el municipio de Santiago de Cali en el periodo 2012-2010 se requiere de la contratación de bienes o servicios, el presente capítulo contiene la información asociada a los procesos contractuales. Primero, a partir de la presentación de estadísticas, se realiza un análisis descriptivo de variables como: número y valor de contratos, modalidad de contratación, tipo de contrato, objeto contractual, duración de los contratos y estado de los contratos. Segundo, se presenta la síntesis de los resultados obtenidos del monitoreo de los contratos a partir de la aplicación de la metodología de riesgos de corrupción, los cuales se agrupan en las siguientes categorías, a saber: a) datos generales del contrato, b) elementos formales del contrato, c) modificaciones al contrato, d) análisis de costos o sobrecostos, e) inhabilidades y/o incompatibilidades de los contratistas.

Durante el periodo 2012 - 2020 se implementaron por parte de la Alcaldía de Cali 3 proyectos asociados al SGR, por valor de **\$37.697 millones**



6.2.1 Patrones Generales de Contratación

a) Número y valor de contratos por proyecto

Para la implementación de los tres proyectos aprobados en el periodo 2012-2020 para ser ejecutados por el municipio de Santiago de Cali y sus organismos se ha requerido de 86 procesos contractuales por un monto total de \$37.697 millones. El proyecto con mayores recursos ejecutados es el de Educación Digital, el cual requirió de 63 procesos contractuales por 36.504 millones, seguido en número de contratos por el Proyecto de Artes populares y tradicionales (18), sin embargo, el segundo proyecto con mayores recursos asociados es el de economía circular por 951 millones.

Tabla 11. Número y valor de contratos por proyecto

BPIN del Proyecto	Nombre del Proyecto	Entidad Ejecutora	Contratos	Valor Pagado
Proyecto Educación Digital 2013000030002	Desarrollo y educación digital para todos Cali, valle del cauca, Occidente.	Alcaldía de Cali	63	\$36.504.377.049
Proyecto Artes Populares y Tradicionales 2015760010001	Fortalecimiento de las dinámicas culturales y sociales en torno a las artes populares y tradicionales del municipio de Santiago de Cali	Instituto Popular de Cultura	18	\$ 241.687.794
Proyecto Economía Circular 2019760010301	Estudio de factibilidad para la implementación de un Sistema de Gestión de Economía Circular para el aprovechamiento de los residuos sólidos de Santiago de Cali.	Alcaldía de Cali	5	\$ 951.056.216
Total			86	\$37.697.121.059

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://www.sgr.gov.co/> en la base de datos: base_contratos_15062021.

b) Número y valor de contratos según período de análisis

La siguiente tabla muestra las fechas de suscripción de los contratos por proyecto y el monto total pagado. En primer lugar, tal como se puede apreciar, el proyecto de Educación Digital realizó contratación en el periodo 2013-2016, siendo el 2015 el año con mayor volumen de contratos (44,4%) mientras que el 2014 el de mayor porcentaje de recursos contratados (95,4%). En segundo lugar, el proyecto de

Artes populares y tradicionales presentó contrataciones en el periodo 2015-2016, siendo el 2016 el año con mayor número de contratos realizados (94,4%), como monto ejecutado (\$233 millones), mientras que el proyecto de Economía Circular generó el 100% de sus contrataciones en el 2020. En consecuencia, el año con mayor número de contratos reportados para los tres proyectos es el 2015 con el 33,7% de las contrataciones, seguido por el 2014 con el 26,7%

Tabla 12. Número y valor de contratos según período de análisis.

BPIN del Proyecto	Año Suscripción Contrato	Número de Contratos	Valor Pagado
Proyecto Educación Digital 2013000030002	2013	7	\$ 693.772.000
	2014	23	\$34.814.510.301
	2015	28	\$ 843.700.160
	2016	5	\$ 152.394.588
Proyecto Artes Populares y Tradicionales 2015760010001	2015	1	\$ 8.391.904
	2016	17	\$233.295.890
Proyecto Economía Circular 2019760010301	2020	5	\$ 951.056.216
Total		86	\$37.697.121.059

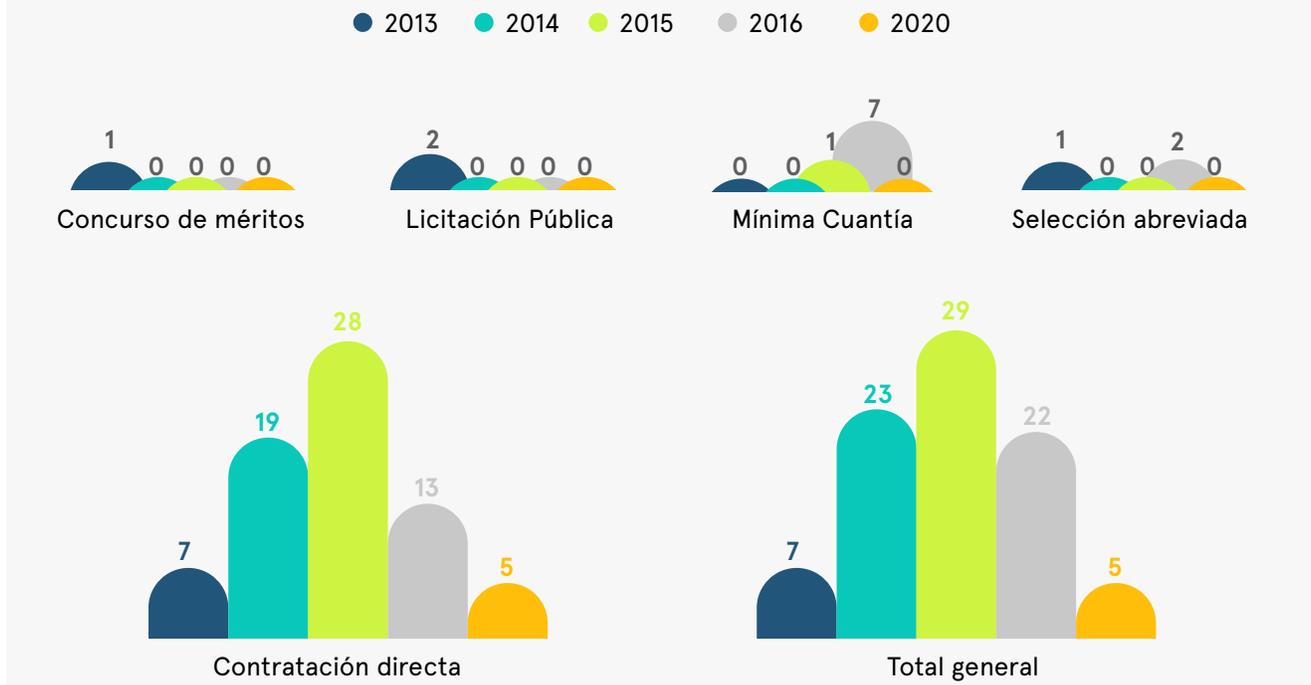
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://www.sgr.gov.co/> en la base de datos: base_contratos_15062021.

c) Modalidad de Contratación según período de análisis

Al indagar en la modalidad de contratación, se puede evidenciar que el 83,7% se realizó por contratación directa, seguida por mínima cuantía (9,3%), selección abreviada (3,5%), licitación pública (2,3%) y concurso de méritos (1,2%). Contrastando modalidad y año de suscripción del contrato, se puede ver que el 100% de la contratación por concurso de méritos se

realizó en el 2014; el 39% de la contratación directa se realizó en el 2015; el 100% de la contratación por licitación pública se realizó en el 2014; el 88% de la contratación por mínima cuantía se realizó en el 2016, y el 67% de la contratación por selección abreviada se llevó a cabo en 2016.

Gráfico 10. Modalidad de Contratación según período de análisis

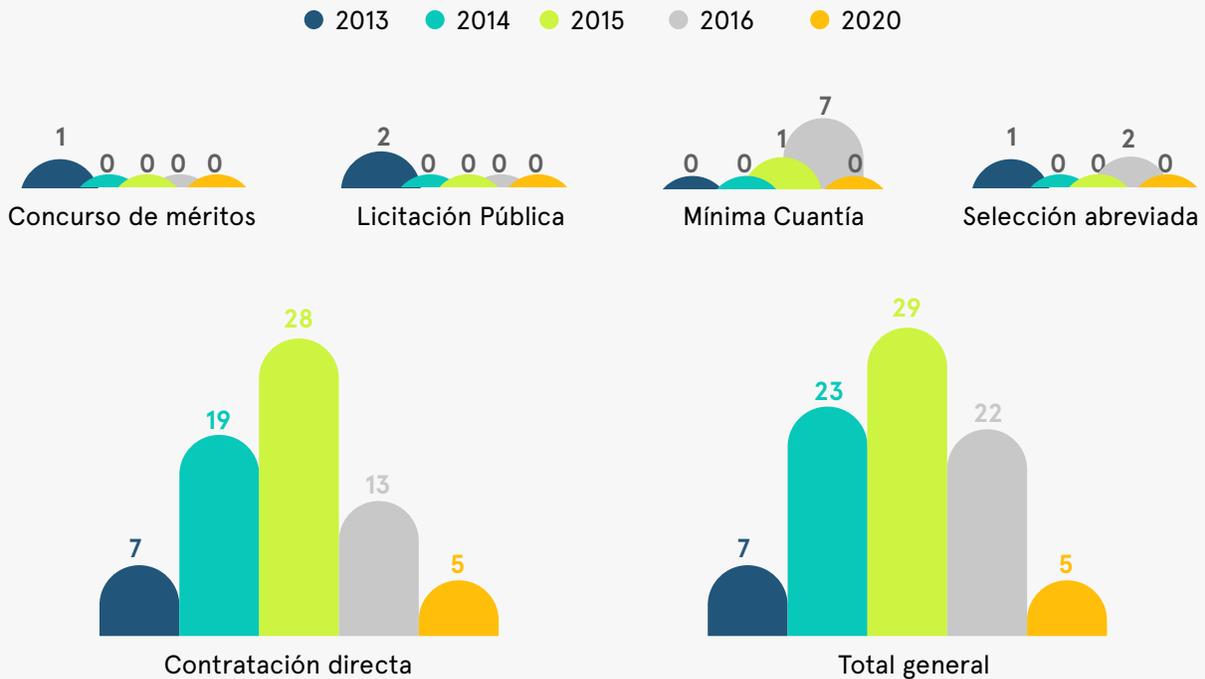


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://www.sgr.gov.co/> en la base de datos: base_contratos_15062021.

Tipo de contrato según período de análisis
En cuanto al tipo de contrato, tal como lo ilustra el siguiente gráfico, los tres tipos de contratos más frecuentes fueron prestación de servicios (81,4%), seguido por compraventa (7%) y suministro (4,6%). Al revisarlo por año de suscripción de contrato, se muestra que: el 100% de los con

tratos de obra pública e interventoría se realizaron en 2014, el 100% de los contratos de transporte y compraventa fueron en el 2016; el 66,7% de los contratos interadministrativos fue en 2014; el 40% de los contratos por prestación de servicios fue en 2015, y el 50% de los contratos de suministro fue en 2014.

Gráfico 11. Tipo de contrato según período de análisis.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://www.sgr.gov.co/> en la base de datos: base_contratos_15062021.

De forma complementaria, la siguiente tabla presenta la relación entre modalidad de contratación y tipo de contrato por año de suscripción. Como se puede apreciar, la modalidad de concurso de méritos se llevó a cabo para contratos de interventoría; la contratación directa se llevó a cabo principalmente para contratos de prestación de servicios (95,8%), seguido de interadministrativos con el 4,2%; la licitación

pública se utilizó por igual para contratos de suministro y obra pública; la mínima cuantía se llevó a cabo principalmente para procesos de compraventa (62,5%), mientras que los procesos de selección abreviada se utilizaron por igual para contratos de compraventa, transporte y suministro.

Tabla 13. Modalidad de Contratación y tipo de contrato según periodo de análisis.

Modalidad /Tipo de Contrato	2013	2014	2015	2016	2020	Total
Concurso de méritos		1				1
Interventoría		1				1
Contratación directa	7	19	28	13	5	72
Interadministrativos		2			1	3
Prestación de Servicios	7	17	28	13	4	69
Licitación pública		2				2
Obra pública		1				1
Suministro		1				1
Mínima cuantía			1	7		8
Compraventa				5		5
Prestación de Servicios				1		1
Suministro			1	1		2
Selección abreviada		1		2		3
Compraventa				1		1
Contratos de transporte				1		1
Suministro		1				1
Total	7	23	29	22	5	86

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://www.sgr.gov.co/> en la base de datos: base_contratos_15062021.

e) Concentración de contratos

Al preguntarse por la relación entre número de contratos por contratista y promedio de duración de los contratos, tal como se muestra a continuación, para la ejecución de los tres proyectos se contó con un total de 64 contratistas; 46 para el proyecto de educación digital, 16 para el proyecto de Artes populares y tradicionales, y 2 para el de Economía Circular, con un promedio de duración de los contratos de nueve meses.

De igual forma, se aprecia que el contratista con mayor número de procesos contractuales fue Nicolas Valencia Cáceres (4), quien concentró el 80% de los contratos requeridos para la ejecución del proyecto de Economía Circular, sin embargo, sus contratos tuvieron un promedio de duración de 3 meses (durante el año 2020 se le contrató para el mismo objeto contractual en los meses de mayo, julio y agosto; al igual que en enero del 2021).

Tabla 14. Número y Valor de los Contratos por Contratista.

Tabla 14. Número y Valor de los Contratos por Contratista.

	Contratista	Número de Contratos	Valor Pagado	Meses Promedio de Duración del Contrato
Educación Digital	Luis Hernán Montaña Castro	3	\$ 91.980.000	10
	Harold Alfredo Asprilla Mosquera	2	\$ 37.200.000	15
	Maribel Velasco Piamba	2	\$ 77.824.000	10
	Joiber Daniel Ruiz Urrea	2	\$ 48.400.000	11
	Alexandra Restrepo Varela	2	\$ 171.552.000	12
	Oscar Andrés Campo Mazorra	2	\$ 48.400.000	11
	Carlos Alberto Lozano Meneses	2	\$ 181.280.000	17
	Jhonny Alexander Ocampo Garcia	2	\$ 48.400.000	11
	Carlos Andrés Hernández Corrales	2	\$ 37.200.000	15
	Alejandro Domínguez Zambrano	2	\$ 295.200.000	12
	Karen Mayerly Ojeda Pinzón	2	\$ 40.196.000	13
	Chistian Julián Espinosa Gaviria	2	\$ 31.200.000	13
	Mildre Jimena Gutiérrez Dorado	2	\$ 102.935.840	14
	Edison Gil Castro	2	\$ 62.400.000	14
	Fabian Andrés Rivera Virgen	2	\$ 37.200.000	15
	Johan Sebastián Díaz Jurado	2	\$ 31.200.000	13
	Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A.E.S.P	1	\$ 2.304.494.540	22
	Robert Andrey Fernández De Córdoba Flórez	1	\$ 21.000.000	6
	Compufacil SAS	1	\$10.721.405.000	13
	Gestión De Proyectos Y Soluciones Integrales S.A.S	1	\$ 5.000.000	1
	Universidad Del Valle	1	\$ 5.701.539.852	16
	Gustavo Adolfo Ramírez Hernández	1	\$ 42.000.000	11
	Empresas Municipales de Cali EICE ESP	1	\$ 436.899.904	24
	Consorcio COL SDC	1	\$ 6.302.440.173	8
	Fundación Universidad Del Valle	1	\$ 184.286.645	16
	Jennifer Leydn Rotawisky	1	\$ 60.550.000	11
	Unión Temporal Nexura-Q&C	1	\$ 1.697.544.598	28
	Consorcio Escuelas Digitales	1	\$ 6.816.901.589	13
	Verónica Sandoval González	1	\$ 73.752.000	16
	Alba Lida Castellanos Mena	1	\$ 27.000.000	18
	María Del Carmen Garcia de Noguera	1	\$ 20.000.000	11
	Carlos Alfonso Pinto López	1	\$ 69.550.000	12

	Contratista	Número de Contratos	Valor Pagado	Meses Promedio de Duración del Contrato
Educación Digital	Miguel Alberto Quiñones Calvache	1	\$ 51.984.160	10
	Juan José Muriel Agudelo	1	\$ 98.355.000	12
	Omar Armando Muñoz Muñoz	1	\$ 22.000.000	11
	Juan Manuel Rodríguez Pinzón	1	\$ 18.000.000	10
	Richard Steven Alcalde Carabali	1	\$ 18.000.000	8
	Julio Cesar Giraldo	1	\$65.740.000	11
	Transportes Especiales Acar Ltda.	1	\$ 49.843.748	10
	Elberson Bonelo Cadena	1	\$ 28.335.000	17
	Unión Temporal Talento Y Efectividad Sas Y Vanes Del Valle Sas	1	\$45.815.000	1
	Liceth Bibiana Salazar Cardona	1	\$ 86.342.000	12
	Vanessa Domínguez Zambrano	1	\$ 24.000.000	5
	Lina María Cobo González	1	\$ 64.800.000	17
	Genaro Humberto Campiño Bacca	1	\$ 21.000.000	6
	Luis Alfonso Nieto Gil	1	\$ 83.230.000	12
Artes Populares y Tradicionales	Támesis Solutions SAS	3	\$ 42.200.000	
	Jesús Adolfo Pipicano Bolaños	1	\$ 3.689.680	1
	Industrias Ridderstap	1	\$ 8.391.904	
	Berrido Monpotes María Estela	1	\$ 5.520.000	
	Lozano Muñoz Elsy	1	\$ 5.500.000	
	Carlos Andrés Torres	1	\$ 3.265.800	
	Guerrero Yolanda	1	\$ 722.000	1
	Centro Musical Sas.	1	\$ 70.852.090	
	Jds Comercializadora Sas	1	\$ 9.604.800	
	Cruz Jiménez Paola Andrea	1	\$ 6.184.000	
	Jorge Ernesto Noguera Delgado	1	\$ 12.000.000	2
	Eko Diseño Arquitectura Escenografía Sas	1	\$ 38.179.000	1
	Ruano Sotelo William	1	\$ 1.700.000	1
	Galvis López Blanca Eloísa	1	\$ 10.380.000	
	Asociación De Danzas Folclóricas El Chinchorro	1	\$ 5.464.000	
	Gordillo Bedón Diego Ricardo	1	\$18.034.520	
Economía Circular	Nicolás Valencia Cáceres	4	\$ 119.493.374	3
	Universidad Del Valle	1	\$ 831.562.842	6
	Total	86	\$37.697.121.059	9

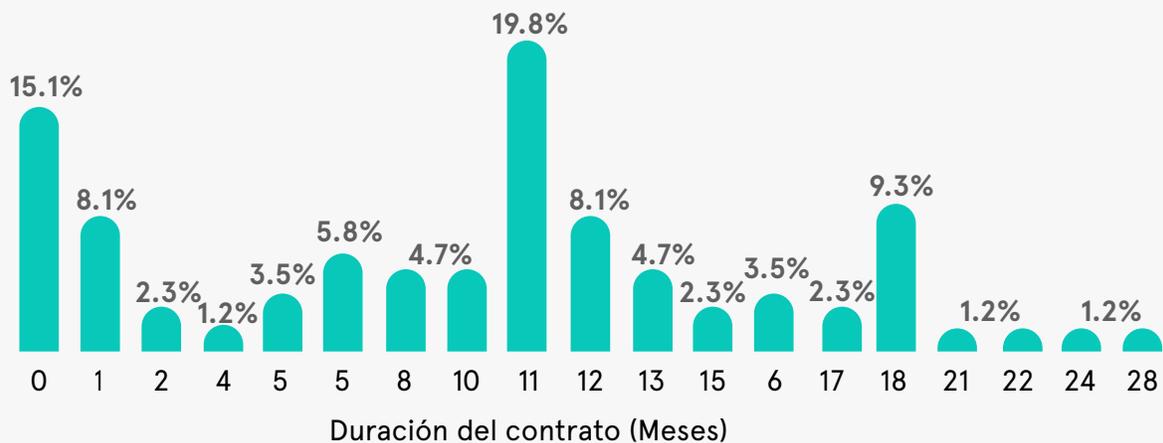
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://www.sgr.gov.co/> en la base de datos: base_contratos_15062021.

f) Duración de contratos

En cuanto a la duración de los contratos realizados, para el 25% fue inferior a los 3 meses, el 40% duró entre 4 y 11 meses, y el 35% restante presentó una duración igual o superior al año. En este sentido, la duración más frecuente de los contratos fue de 11 meses (20%), seguida por contratos inferiores a 30 días (15%), y año y medio con el 9% de los contratos. Al revisar el promedio de duración de los contratos por proyecto se pudo observar que, los 63

contratos del proyecto Educación Digital para Todos presentaron un promedio de duración de 12 meses, mientras que en los 5 contratos del proyecto relacionado con Economía circular fue de 4 meses y, para el caso de los 18 contratos del Instituto Popular de Cultura, en su mayoría duraron menos de 30 días, este particularmente dada la naturaleza del proyecto que consistía fundamentalmente en la dotación a escuelas dancísticas.

Gráfico 12. Duración de los Contratos.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://www.sgr.gov.co/> en la base de datos: base_contratos_15062021.

g) Tipo de contratistas

Al analizar por tipo de contratista, tal como muestra la siguiente tabla, el 76,7% de los contratistas fueron personas naturales, seguidas por Sociedad por Acciones Simplificada (5,8%) y entidades privadas y

consorcios con el 3,5%. No obstante, en términos de recursos comprometidos, el 39,3% de los recursos fueron asignados a consorcios, seguidos por sociedad por acciones simplificadas con el 28,6% y entidades públicas con el 17,3% de los recursos.

Tabla 15. Número y valor de los contratos por tipo de contratista.

Tipo de Contratista	Número de Contratos		Valor Pagado	
	No.	%	Valor	%
Consorcio	3	3,5%	\$ 14.816.886.360	39,3%
Empresa de servicios públicos	1	1,2%	\$ 436.899.904	1,2%
Empresa LTDA	1	1,2%	\$ 49.843.748	0,1%
Empresa Unipersonal	1	1,2%	\$ 38.179.000	0,1%
Entidad Privada	3	3,5%	\$ 88.848.794	0,2%
Entidad Pública	2	2,3%	\$ 6.533.102.694	17,3%
Entidad sin ánimo de lucro	2	2,3%	\$ 189.750.645	0,5%
Persona Natural	66	76,7%	\$ 2.424.695.374	6,4%
Sociedad Anónima	1	1,2%	\$ 2.304.494.540	6,1%
Sociedad Por Acciones Simplificadas	5	5,8%	\$10.768.605.000	28,6%
Unión temporal	1	1,2%	\$ 45.815.000	0,1%
Total	86	100,0%	\$ 37.697.121.059	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://www.sgr.gov.co/> en la base de datos: base_contratos_15062021.

h) Objeto contractual

Al revisar el objeto contractual de los procesos, este fue categorizado en 10 tipos de forma tal que se pudieran resumir los diferentes objetos de los 86 contratos. Así se obtuvo que el 74,4% de los contratos fueron para prestación de servicios profesionales o técnicos, seguidos por la adquisición de equipos audiovisuales y/o

instrumentos musicales con el 12,8%, y el diseño y elaboración de vestuario y producción artística con el 3,5%. Sin embargo, en cuanto a recursos movilizados, el 45,6% fue destinado a la adquisición de equipos, seguido por prestación de servicios profesionales o técnicos (22%) y el diseño, reajuste y adecuación de la red eléctrica con el 18,1%.

Tabla 16. Número y valor de los contratos por objeto contractual.

Objeto Contractual	Número de Contratos		Valor Pagado	
	No.	%	Valor	%
Diseño, reajuste y adecuación Red Eléctrica	1	1,16%	\$ 6.816.901.589	18,08%
Interventoría	1	1,16%	\$ 1.697.544.598	4,50%
Logística de Eventos	1	1,16%	\$ 45.815.000	0,12%
Prestación de Servicios Técnicos y Profesionales	64	74,42%	\$ 8.294.608.391	22,00%
Remote Procedure Call del Proyecto	1	1,16%	\$ 831.562.842	2,21%
Servicio de Transporte	1	1,16%	\$ 49.843.748	0,13%
Servicios Electrónicos	2	2,33%	\$ 2.741.394.444	7,27%
Adquisición de equipos audiovisuales y/o instrumentos musicales	11	12,79%	\$ 17.204.946.863	45,64%
Adquisición de Mobiliario	1	1,16%	\$ 8.391.904	0,02%
Diseño y elaboración de Vestuario y Producción artística	3	3,49%	\$ 6.111.680	0,02%
Total	86	100,00%	\$ 37.697.121.059	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://www.sgr.gov.co/> en la base de datos: base_contratos_15062021.

I) Estado de los proyectos

En cuanto al estado de los contratos de cada proyecto, a la fecha de descargue de la base de datos (15 de junio del 2021), se identifica que el 100% de los contratos de proyecto de Educación Digital se encuentran liquidados. Por su parte, el

72,2% de los contratos de Artes Populares y Tradicionales se encuentran liquidados y el 27,8% están terminados. Por último, el 80% de los contratos de Economía circular (4 contratos) están en ejecución y solo uno de ellos ha sido terminado.

Tabla 17. Estado de los contratos por proyectos

Estado de los proyectos/BPIN	Número de Contratos		Valor Pagado	
	No.	%	Valor	%
2013000030002	63	73,3%	\$ 36.504.377.049	96,8%
Liquidado	63	100%	\$ 36.504.377.049	100%
2015760010001	18	20,9%	\$ 241.687.794	0,6%
Liquidado	13	72,2%	\$ 193.525.290	80,1%
Terminado	5	27,8%	\$ 48.162.504	19,9%
2019760010301	5	5,8%	\$ 951.056.216	2,5%
En ejecución	4	80%	\$ 940.193.182	98,9%
Terminado	1	20%	\$ 10.863.034	1,1%
Total	86	100,00%	\$ 37.697.121.059	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://www.sgr.gov.co/> en la base de datos: base_contratos_15062021.
OCAD responsable del proyecto

Dos de los proyectos aprobados para ser ejecutados por el municipio de Santiago de Cali con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) fueron aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) municipal, mientras que solo uno

“Educación Digital para todos” fue aprobado por el OCAD Regional, proyecto que a su vez representa el 97% de los recursos del SGR ejecutados por el municipio en el periodo 2012-2020.

Tabla 18. Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) responsable por proyecto

BPIN del Proyecto	Tipo de OCAD	Número de Contratos		Valor Pagado	
		No.	%	Valor	%
Proyecto Educación Digital 2013000030002	Regional	63	73,26%	\$ 36.504.377.049	96,84%
Proyecto Artes Populares y Tradicionales 2015760010001	Municipal	18	20,93%	\$ 241.687.794	0,64%
Proyecto Economía Circular 2019760010301	Municipal	5	5,81%	\$ 951.056.216	2,52%
Total		86	100,00%	\$ 37.697.121.059	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recuperados de la plataforma <https://www.sgr.gov.co/> en la base de datos: base_contratos_15062021.

6.2.2. Matriz de Riesgos en Contratación

Para la revisión de los 86 contratos asociados a los tres proyectos de inversión que han beneficiado al municipio de Santiago de Cali se aplicó la metodología de riesgos en contratación, que cuenta con seis componentes, a saber: Datos generales del contrato, elementos formales del contrato, Modificaciones al contrato, Análisis de costos o sobrecostos, Inhabilidades y/o incompatibilidades.

En el primer componente se detallan los datos generales, tales como el contratista, la modalidad y causal de contratación, al igual que los valores tanto del proyecto, como del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y del contrato. En el segundo componente se evalúan los aspectos formales, como el objeto contractual, el CDP y que contenga la fecha y firma de las partes; de igual forma, se evalúa la congruencia entre los datos reportados,

por ejemplo, entre el objeto de la empresa y el objeto contractual que se reporta en el contrato y en la plataforma SECOP. En el tercer componente se identifica si se presentaron adiciones o modificaciones. Cuarto, a partir de los estudios de mercado o estudios previos, se analiza si el contrato presenta sobre costos. Por último, se revisan las inhabilidades o incompatibilidades ingresando el número de documento de identidad del contratista en las plataformas de la Policía, la Procuraduría, la Contraloría y Cuentas Claras.

Una vez revisados los componentes anteriormente descritos en cada uno de los contratos, esta información se consignó en una matriz en Excel que se adjunta al presente documento. De forma general, se concluye que los contratos no presentan banderas rojas que evidencien riesgos o indicios de corrupción en su ejecución, sin embargo, se identifican posibles aspectos de mejora para el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas. Por lo tanto, la tabla a continuación reúne los principales aspectos encontrados en cada contrato, que pueden ser mejorados. Estos aspectos fueron clasificados en los siguientes cuatro componentes.



Ausencia de documentos o información asociada a la contratación

En el primer componente se encuentra la ausencia de documentos asociados al contrato o proceso contractual, el cual se

puede dividir en cinco puntos. Primero, 24 contratos, que equivalen al 28% de los revisados, no cuentan o no publicaron en la plataforma SECOP los estudios del sector o estudios previos en los que se pudiera dar cuenta de la necesidad y pertinencia de la contratación, al igual que las cotizaciones realizadas para poder presentar la oferta, o si el valor del contrato de prestación de servicios tenía correspondencia con las escalas salariales definidas por la entidad. Segundo, se identificaron cuatro contratos que no contaban con los elementos formales, tales como la firma o fecha. Tercero, dos contratos no adjuntaban las cotizaciones realizadas o las propuestas económicas presentadas por los oferentes. Cuarto, 77 contratos, que equivalen al 90% de los revisados no adjuntaron el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respaldara la contratación. Por último, ninguno de los 86 contratos revisados adjuntó el informe de supervisión o las actas de liquidación del contrato en las que se diera cuenta que el contrato fue llevado satisfactoriamente y que se cumplió con lo acordado.



Idoneidad del contratista y adiciones al contrato

El segundo aspecto está relacionado con los documentos que permiten contrastar la idoneidad del contratista y las adiciones realizadas a los contratos. En el caso de 42 contratos, es decir el 49% de los revisados, no se adjuntaron documentos

que permitieran corroborar la experiencia e idoneidad del contratista para ejecutar el contrato, tales como la hoja de vida. Sin embargo, en el caso de 6 contratos asociados al proyecto de "Fortalecimiento de las dinámicas culturales y sociales en torno a las artes populares y tradicionales del municipio de Santiago de Cali", el documento presentado para avalar la idoneidad fue un certificado expedido por el contratante sin que se evidencie en la documentación la documentación que le permita constatar dicha idoneidad. De igual forma, se identificó que en cuatro contratos se presentó un solo proponente, o solo uno de los que se presentó cumplía con los requisitos estipulados. Finalmente, en 13 contratos se presentaron adiciones.



Dificultades en el acceso al contrato

El tercer aspecto hace referencia a las dificultades en el acceso al contrato o los documentos asociados. Por ejemplo, tres contratos asociados al proyecto de "Fortalecimiento de las dinámicas culturales y sociales en torno a las artes populares y tradicionales del municipio de Santiago de Cali" no fue posible identificarlos en la plataforma SECOP I y II, por lo que fueron buscados en la página SIA Observa de la Auditoría General de la República, no obstante, no se permitía la descarga ni visualización de los documentos asociados. De igual forma, en el caso de 12 contratos, en la plataforma

SECOP no se encontraba un documento equivalente al contrato sino, por ejemplo, la carta de aceptación de la oferta.



Incongruencias en los datos reportados

El último aspecto se refiere a las incongruencias presentadas en los datos o documentos asociados a la contratación. Primero, en un contrato se presentó una incongruencia en los valores reportados: mientras que en la plataforma SECOP se mencionaba \$6.302.441.779, en el contrato decía que era por \$6.302.440.173; de igual forma, en el mismo contrato se presentó una diferencia entre la cantidad mencionada en objeto contractual y la cantidad referida en el contrato. Para este caso específico, en el acta de adjudicación se mencionan 8.800 computadores, pero en el objeto contractual decía que eran mínimo 9.003. Segundo, en dos contratos no había correspondencia entre los datos presentados por el SECOP y los documentos adjuntos, por ejemplo, mientras que en el SECOP el contratista era Oscar Andrés Ocampo Mazorra, el contrato adjunto nombraba a Harold Alfredo Asprilla Mosquera.

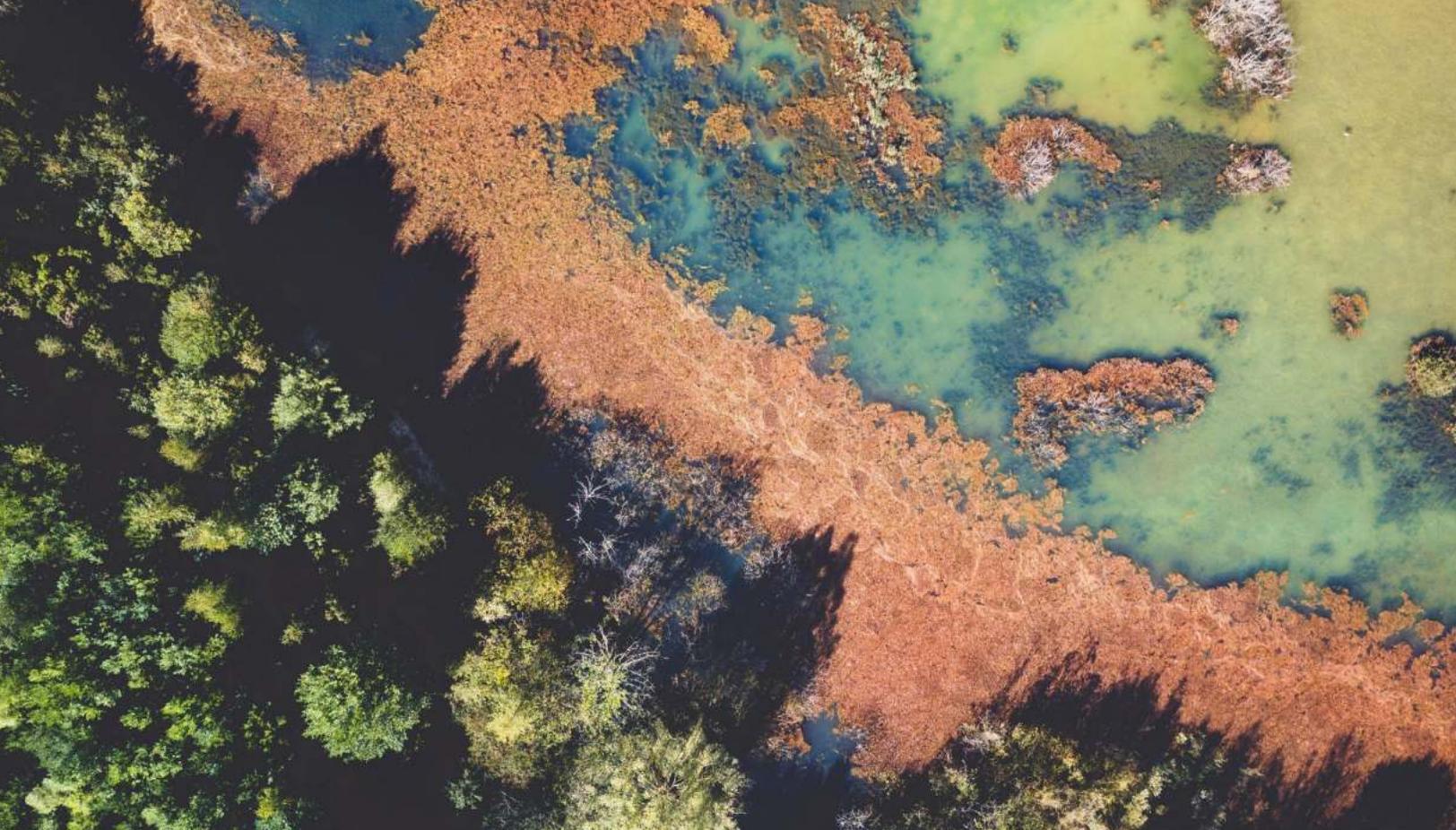


07.

PROYECTOS



CONCLU
SIONES



Las regalías son el pago que hacen las compañías petroleras y mineras al Estado Colombiano por explotar yacimientos de un recurso natural no renovable, y estos recursos son destinados al financiamiento de proyectos de inversión. En este sentido, se identificó que en el periodo 2012-2020 en Santiago de Cali se han explotado 11 diferentes minerales que han generado una contraprestación de \$ 1.334.536.668, siendo el carbón el principal de ellos con \$ 717.485.735, que representa el 54% de lo generado a lo largo del período de análisis.

Para el acceso a estos recursos, tras la expedición de la Ley 2056 de 2020, en el caso de las asignaciones directas, el proceso se lleva a cabo a través de las oficinas de Planeación Municipal o Departamental por medio de la presentación de proyectos, los cuales pueden ser formulados por

la comunidad o la misma entidad, cumpliendo con los requerimientos del Sistema General de Regalías. Los proyectos se transfieren al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP, y en esta plataforma la secretaría de planeación del municipio o departamento revisa el proyecto y lo avala si cumple con todas las condiciones técnicas, de manera que queda priorizado y aprobado para la asignación de los recursos. Una vez aprobado el proyecto, el Departamento Administrativo de Hacienda Distrital otorga la viabilidad financiera y económica para incorporar los recursos aprobados en el presupuesto de la entidad territorial en forma de capítulo independiente y se canalizan a través del Sistema de presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), aplicativo en el que se realizan los

procedimientos contractuales y de pagos de manera directa al designado como ejecutor de los proyectos de inversión.

En Santiago de Cali, durante el periodo 2012-2020, se han ejecutado tres proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías. El primero de ellos, y el que mayor monto de recursos ha representado es el de "Educación Digital para Todos" por un valor total de \$36.835.769.079, de los cuales \$30.000.000.000, equivalentes al 81% de los recursos provinieron del Sistema General de Regalías, mientras que el 19% restante provino de los cinco municipios beneficiarios, siendo Cali el municipio con mayores recursos aportados (16,5%) e impactó cuatro municipios adicionales: Dagua, La Cumbre, Vijes y Yumbo, para un total de 34.104 personas beneficiarias. Este proyecto fue aprobado por el OCAD regional y se ejecutó a través de 63 contratos firmados entre 2013 y 2016, siendo el 2014 el año en el que se contrató un mayor monto; 23 contratos por un valor de \$34.814.510.301.

El segundo proyecto fue el de "Fortalecimiento de las dinámicas culturales y sociales en torno a las artes populares y tradicionales del municipio de Santiago de Cali" perteneciente al sector cultura, que fue aprobado en el 2015 para ser ejecutado por el Instituto Popular de Cultura (IPC) durante cuatro años y logró beneficiar 1.457 estudiantes matriculados, superando la meta propuesta de 1.300 personas. El valor total del proyecto fue de \$210.374.232, de los cuales \$200.000.000

(95%) provinieron del Sistema General de Regalías, y el 5% restante provino de recursos propios del IPC. El proyecto tuvo 18 contratos asociados, los cuales presentaron una duración inferior al mes y se destinaron para la adquisición de instrumentos musicales, vestuario para danzas, equipos de sonido, de fotografía, de escenografía teatral, equipo de luces, equipos de cómputo y mobiliario.



El tercer proyecto fue el “Estudio de factibilidad para la implementación de un sistema de gestión de economía circular para el aprovechamiento de los residuos sólidos de Santiago de Cali” que fue aprobado en el OCAD municipal para ejecutarse en un plazo de dos años y beneficiar a 2.470.852 personas contando con un presupuesto de \$1.081.801.057, de los cuales \$951.056.216 (88%) provinieron del Sistema General de Regalías, el 7,6% de la Fundación Universidad del Valle con \$ 83.156.285, y el 4,4% restante correspondían a recursos propios de la Alcaldía de Cali por \$47.588.556. Este proyecto fue liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y apoyado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales. Para su ejecución se contó con 5 contratos, que tuvieron un promedio de duración de cuatro meses y estuvieron asociados a dos contratistas: la Universidad del Valle y Nicolás Valencia Cáceres con cuatro contratos.

Tras la revisión de los patrones generales de contratación de los tres proyectos, se pudo identificar que la modalidad de contratación más utilizada fue la contratación directa con 72 contratos que representaron el 84%. El tipo de contrato más frecuentado fue el de prestación de servicios con el 82% (70), por lo que el tipo de contratista al que más se recurrió fue la persona natural con 66 contratos equivalentes al 77%. En cuanto al promedio de duración de los contratos, el 25% tuvo una duración inferior a los 3 meses, el 40% duró entre 4 y 11 meses, y el 35% restante presentó una duración igual o superior al año, por lo que la duración más frecuente

fue de 11 meses (20%), seguida por contratos inferiores a 30 días (15%), y año y medio con el 9% de los contratos; en general el promedio de duración de los contratos fue de 9 meses. El contratista con mayor número de contratos (4) fue Nicolás Valencia Cáceres quien concentró el 80% de los contratos del proyecto de Economía Circular y estos tuvieron una duración promedio de 3 meses.

Al aplicar la matriz de riesgos en contratación a los 86 contratos se evidenció que, si bien los contratos no presentaban banderas rojas que evidenciaran riesgos o indicios de corrupción en su ejecución, se identificaron cuatro componentes que hacen referencia a **aspectos susceptibles de mejora para el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas**. El primero está relacionado con los documentos o información asociada a la contratación, tales como los **estudios previos y/o de mercado que den cuenta de la necesidad y pertinencia de la contratación**, al igual que las cotizaciones realizadas para poder presentar la oferta y que el valor del contrato de prestación de servicios corresponde con las escalas salariales definidas por la entidad. El segundo componente hace referencia a la **publicación de documentos que permitan corroborar la idoneidad y experiencia de los contratistas**, por ejemplo, las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios. El tercer componente está vinculado a las dificultades en el acceso al contrato o los documentos asociados tales como los **informes de supervisión derivados de la gestión misma del contrato** y presentación de

cuenta de cobro. El último se refiere a las incongruencias presentadas en los datos o documentos asociados a la contratación, lo cual puede deberse a malos manejos en la información publicada en SECOP.

7.1 Apreciaciones como ejercicio de control social

A lo largo del convenio, se tuvo como pregunta central **¿Qué dificultades se presentan para las organizaciones de sociedad civil interesadas en el monitoreo a la contratación pública a la hora de realizar un ejercicio de control ciudadano a la inversión de los recursos del sistema general de regalías en Santiago de Cali?**, y por ende **¿Cuáles son las recomendaciones para estos ejercicios de control ciudadano que proyectan el empleo de estrategias basadas en datos?** Como respuesta a la primera pregunta planteada, durante el desarrollo del proyecto se identificaron las siguientes barreras para los ejercicios de control social:

Profusión de plataformas: Los datos disponibles están dispersos en múltiples plataformas, y muchas de ellas no se encuentran interoperabilizadas, lo que hace que la búsqueda de información resulte menos eficiente.

Valores no coincidentes: A lo largo del ejercicio se pudo identificar que algunos valores o datos presentados en las plataformas no eran coincidentes con los presentados por la Alcaldía de Cali. Por ejemplo, mientras en Mapa Inversiones el valor total

del proyecto de Educación Digital para Todos era de 36.835.769.079, en la rendición de cuentas que presentaba el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal de Cali era de 30.000.000.000.

Las plataformas no son tan "intuitivas:

En el caso de algunas plataformas, no es tan fácil acceder a la información y descargar los archivos de datos asociados al tema investigado en tanto se requiere dar varios clicks o realizar un proceso para poder obtenerlo.

Lenguaje especializado o técnico que dificulta la comprensión.

Varias plataformas utilizan un lenguaje técnico y especializado que dificulta su comprensión para quienes no cuentan con una formación previa.

Sistema normativo complejo:

El sistema normativo que regula la gestión del Sistema General de Regalías está compuesto por varias normas, por lo que es complejo, a lo que se le suma que recientemente cambió y no hay un alto nivel de apropiación, por ejemplo, por parte de los contratistas de la Alcaldía de Santiago de Cali.

El tema no hace parte de la agenda de debates de la ciudad o de la región:

De forma general se pudo evidenciar que hay un gran desconocimiento alrededor del tema de las regalías y, sumado al hecho de que Cali no es un municipio productor de hidrocarburos, el tema no hace parte

de la agenda de debates de la región ni de la ciudad pese a que en el territorio sí hay explotación de minerales (en pequeñas proporciones), por lo que resulta complejo buscar información por ejemplo, en la administración municipal en tanto no es un tema que manejen frecuentemente.

Información desactualizada: Los datos presentados en algunas plataformas de información no cuentan con un corte de actualización reciente, por ejemplo, al consultar el 8 de julio de 2021 los datos presentados en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), estos tenían fecha de corte el 30 de septiembre de 2019.

No obstante, se identificaron tres aspectos que merecen ser resaltados. Primero, la disponibilidad de los datos y el esfuerzo que se viene liderando a nivel nacional por poner a disposición de la ciudadanía un mayor número de datos asociados a la gestión de las regalías y los recursos públicos en general, e incentivar su participación, por ejemplo, a través de la plataforma Auditores Ciudadanos, donde se puede aportar información para evaluar la ejecución de los proyectos de inversión pública, hasta el momento activa para el caso de proyectos COVID19. Este esfuerzo también se ve representado a nivel local en la página de la Alcaldía de Cali, donde se pudo acceder a los informes de gestión y socialización de resultados de los proyectos, de al menos 3 periodos de gobierno (2012-2020), al igual que el decreto e incorporación del

capítulo de Regalías al Plan de Desarrollo, así como el documento metodológico asociado. Segundo, se resalta la respuesta oportuna a los derechos de petición que se han presentado, sumado a la interacción positiva con la organización por parte de los funcionarios. Tercero, se resalta de la Ley 2056 de 2020 el hacer más corto el proceso de estructuración, presentación y aprobación de un proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, dado que ya no depende de la priorización por parte del OCAD, sino que todo el proceso se realiza a través de la misma entidad territorial.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los aspectos anteriormente mencionados, como recomendaciones **para los ejercicios de control social se propone**, primero, calificarse, es decir comprender el tema, saber qué son las regalías, las normas, competencias, actores y fuentes de información al respecto, pues ciertamente este es un tema complejo que requiere de una comprensión previa para poder 1) determinar una metodología en la que se definan las variables de estudio y la estrategia de aproximación, 2) entender la información que se presenta en las diferentes plataformas y 3) mantener la apuesta por la rigurosidad en la información. Segundo, reconocer la intersectorialidad generando aproximaciones a la institucionalidad pública e identificando los funcionarios que trabajan la gestión de proyectos y fondos asociados con las regalías para obtener una mirada complementaria del tema, y conocer el manejo que realiza la administración municipal. Tercero, impulsar el tema en la

agenda pública, pues si bien el Valle del Cauca no es un departamento productor de hidrocarburos, en su territorio hay explotación de recursos naturales no renovables y la entidad territorial recibe recursos del SGR, por lo que se debe propender por fortalecer la administración que se realice de los mismos y asegurar que se inviertan en las necesidades de los municipios.

De igual forma, **como recomendaciones para el gobierno se propone:** 1. Pensar en el ciudadano al momento de presentar la información, de manera que no requiera una formación previa para su entendimiento y cuente con una ruta de búsqueda sencilla, 2. Impulsar un banco de proyectos supramunicipal porque, como se evidenció en los resultados, durante el periodo 2012 - 2020 el proyecto que concentró el mayor volumen de recursos fue gestionado mediante OCAD regional impactando 4 municipios adicionales, por lo que al propender por esquemas asociativos o acciones conjuntas entre municipios, se puede acceder a un mayor número de recursos y beneficiar a más personas, 3. Entender que transparencia no es solo publicar documentación, pues si bien en la web de la alcaldía se dispone de documentación asociada al subproceso denominado cofinanciación y regalías, se debe hacer un esfuerzo por que la información disponible no sea solo una lista de documentos, sino que esté en un formato operativizables y entendibles para quien los consulta.

Desde la Unidad de Acción Vallecaucana, consideramos que la generación del interés por lo público precisa ganar en co-

nocimiento sobre el conjunto de normas, procesos, competencias, bajo las cuales nuestros gobernantes orientan sus decisiones; adicionalmente, promover ejercicios ciudadanos informados en el que la interlocución genere diálogos constructivos y, finalmente, afianzar las capacidades para liderazgos sólidos en la región.



Referencias

Agencia Nacional de Minería (4 de marzo de 2020). *Sector minero generó \$2,5 billones en regalías durante 2019*. Recuperado en línea el 9 de julio de 2021 de: <https://www.anm.gov.co/?q=sector-minero-genero-dos-punto-cinco-billones-en-regalias-durante-2019>

Alcaldía de Santiago de Cali. (01-11-2019a). *INFORME DE GESTIÓN SUBPROCESO DE COFINANCIACIÓN Y REGALÍAS CUATRIENIO 2016-2019*. Recuperado el 14 de julio de 2021 de: <https://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/136824/cofinanciacion-y-regalias/>

Alcaldía de Santiago de Cali. (11 de diciembre de 2015). *Planeación Nacional otorga Premio Regalías Bien Invertidas por Tit@ Educación Digital para Todos*. Recuperado el 14 de julio de 2021 de: https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/112300/planeacion_nacional_otorga_premio_regalias_bien_invertidas_por_tit_educacion_digital_para_todos/

Alcaldía de Santiago de Cali. (16 de mayo de 2018a). *Rendición de Cuentas Hacienda Municipal- Proyecto "Educación Digital Para Todos Cali, Valle del Cauca, Occidente"*. Recuperado el 14 de julio de 2021 de: <https://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/136824/cofinanciacion-y-regalias/>

Alcaldía de Santiago de Cali. (2 de octubre de 2018b). *Rendición de Cuentas Hacienda Municipal- Proyecto "Fortalecimiento de las Dinámicas Culturales y Sociales en Torno a las Artes Populares y Tradicionales del Municipio de Santiago de Cali"*. Recuperado el 14 de julio de 2021 de: <https://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/136824/cofinanciacion-y-regalias/>

Alcaldía de Santiago de Cali. (29 de noviembre de 2019b). *Aprobado proyecto de Economía Circular en el Sistema General de Regalías*. Recuperado el 14 de julio de 2021 de: <https://www.cali.gov.co/desarrolloeconomico/publicaciones/150812/aprobado-proyecto-de-economia-circular-en-el-sistema-general-de-regalias/>

Congreso de la República de Colombia (2020). *Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020 por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 6. 7 de julio de 1991 (Colombia).

Contraloría General de la República (s.f). *¿Qué son las Regalías?* Recuperado en línea el 9 de julio de 2021 de: <https://www.contraloria.gov.co/web/regalias>

Alcaldía de Santiago de Cali. (28 de enero de 2013). *138 instituciones educativas de Cali se beneficiarán con recursos de regalías*. Recuperado el 14 de julio de 2021 de: <https://www.cali.gov.co/planeacion/>

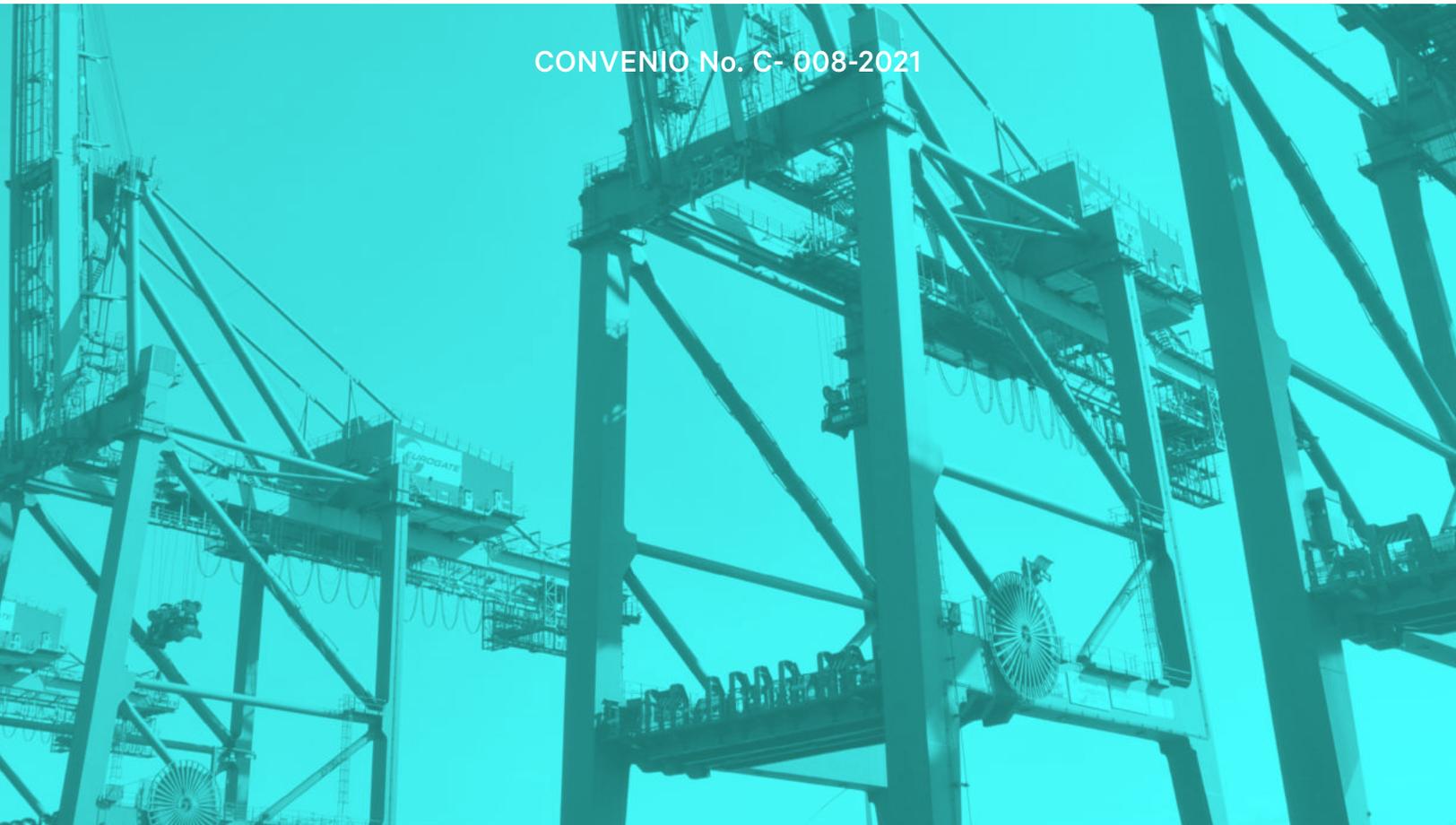


Unidad de Acción
Vallecaucana



**TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA**

CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL



CONVENIO No. C- 008-2021